
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1019

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

24 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día miércoles 24 de mayo de 2023, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1016 Y 1017.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA POR TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA, EJERCICIOS 2020 A 2023 (16 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ARCHIVAR ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE AGESIC.
 - b) ACONSEJA ESTABLECER EL ÚLTIMO JUEVES DE SETIEMBRE DE CADA AÑO, REALIZAR LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTOS.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.
 - b) ACONSEJA AUTORIZAR GASTOS QUE SE ORIGINEN EN REALIZACIÓN DEL TALLER DE LA ESCUELA DE GOBIERNO.
 - c) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS AL 4° ENCUENTRO REGIONAL DE COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL LITORAL, EN SALTO Y AL CHOFER DE LA JUNTA.
 - d) ACONSEJA A AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN MONTEVIDEO Y AL CHOFER DE LA JUNTA.
 - e) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON CRA. DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUNTA.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE AMITEA.
- 8- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE TURISMO: INFORME REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN, MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE

Y ORDÓÑEZ Y CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ.

9- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.

a) SOLICITUD DE QUE SE REMITA DESGLOSADO EL ARTÍCULO 42 DEL EXPTE. 14561/2022, REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.

b) ACONSEJA SOLICITAR A IDL REMITA INICIATIVA A ESTA JUNTA DE CESIÓN EN COMODATO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA SERRANA (EXPTE. 15301/2022).

10- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA ENVIADA AL HOSPITAL VIDAL Y FUENTES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SU BLOCK QUIRÚRGICO.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Raúl González, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Maraney Díaz, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Ana García, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.
SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, en la noche de hoy, me voy a referir a un hecho que sucedió semanas atrás en Solís de Mataojo, que fue la entrega por parte del Ejecutivo Departamental de una máquina retroexcavadora 0 km, cero horas de trabajo, para el municipio. Una maquinaria que era más que necesaria, que se necesitaba. Tenemos que tener presente que la máquina anterior se había entregado en los años '90 al pueblo y ya había sido usada. Últimamente pasaba en el taller mecánico y, por lo tanto, los funcionarios del municipio ya no podían hacer uso de ella. Entonces, debemos agradecer al Ejecutivo por ese aporte y cabe destacar que no surge de la nada el aporte de la máquina; fue un pedido de los compañeros aquí presentes del Frente Amplio, cuando se estaba negociando el fideicomiso de obras que todos conocemos. Entonces, cabe decir

que la petición fue por parte del Frente Amplio, fue una de las peticiones y es donde nos damos cuenta de la madurez política que tuvo casi todo el sistema político del departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:45’.

Por otro lado, me voy a referir a un hecho que también parece mentira que, después de tantos años y que han pasado Gobierno Departamentales, hoy se puede decir que, en Solís de Mataojo, el barrio Cánepa o El Chispero está totalmente bituminizado. Se hizo una gran canalización de calles, cunetas y todo el entorno y, hoy por hoy, todos los vecinos están contentos porque ya no pisan más el barro cuando salen a la calle. Tal es así, que ahora que finalizaron las obras se reunieron todos los vecinos, hicieron una colecta y el día viernes todos los obreros que trabajaron en la obra van a tener una comida donada por los vecinos del barrio; y eso cabe destacarlo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, creo que es la tercera vez que me refiero a lo mismo, pero en otro tono. Para la próxima reunión entregué algo para que sea tratado. Con alegría y con dolor, por lo menos, veo que hay tormenta, ya hubo lluvias, aparentemente este fin de semana va a caer agua y va a mejorar la situación de nuestro país o de la zona metropolitana y de nuestro departamento. Pero a veces me duele que nuestro país siga siendo tan centralista y no se den cuenta de la necesidad de algo tan vital como es el agua. Montevideo tiene, por circunstancias que se están solucionando, un poco de salitre y es tema de todos informativos las veinticuatro horas, prensa toda, y se olvidan del querido interior. Hoy incluso hablaban -antes de venir para acá- de que había caído agua en Soriano y que capaz que no la necesitaban tanto como en la zona metropolitana, pero hay una seca en Soriano que las chacras y los tajamares dan lástima. Por supuesto, es dinero, no es vida, pero el agua la tienen, hay agua, por suerte; se puede tomar, puede funcionar el saneamiento y duele mucho eso, porque evidentemente no hay mentalidad de país productivo en la capital y por medio de los medios no se dan cuenta, que estoy seguro que no lo hacen de malintencionados, sino que se crió y vivió en Montevideo la gran mayoría y no ven esa necesidad para la agricultura, para la producción, para la vida de todos los seres humanos que viven en el interior del departamento.

Por supuesto, sabemos que hay muchos lugares donde no hay agua corriente en los establecimientos rurales -pequeños ni grandes-, que usan pozos semisurgentes, aljibes que se juntan del techo, cachimbas -hoy ha llegado la luz a todos lados y viene por una bomba-. En fin, ha habido muchas modificaciones, por suerte, pero cada productor rural tiene que hacer su examen de agua y ahí ver si el agua es potable o no y se tiene que defender con eso, tomar esa agua o hervirla y nunca grita, no se escucha y pasa desapercibido.

Un saludo a toda esa gente que hoy se debe sentir muy tocada, nos sentimos muy tocados, porque en realidad todos los que vivimos en el interior hemos vivido eso. Es raro todavía que alguna casa antigua no tenga un pozo de agua, un aljibe, aunque esté tapado o funcionando. Incluso, en momentos difíciles, se repartía y se ayudaba a los vecinos.

Pero también me quiero referir al tema de nuestra represa, porque ya hace muchos años a nuestra represa le ha faltado mantenimiento y un mantenimiento importante. Viene de atrás, de muchos años atrás. Las represas son como un tajamar común y corriente, que cualquier productor rural cada tanto lo tiene que limpiar, como ha limpiado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca diferentes pozos, diferentes tajamares; como ha limpiado la Intendencia; como limpia cualquier organismo del Estado y ayuda a los productores rurales a limpiar un tajamar, las represas son

exactamente lo mismo. Con los años van juntando lodo y se van quedando con cada vez menos capacidad de agua; es una realidad.

Entonces creo que, para la próxima reunión, sería importante tratar el tema. No es una crítica; simplemente es esperar que se solucione el tema del agua, que llueva, que se llene la represa de la ciudad de Minas, que se llenen todos los lugares que tengan que llenarse y ahí sí tener una reunión con el Directorio de OSE, con el Ministro de Ambiente -que hoy por hoy deben de estar muy ocupados en el tema- y ver a futuro qué es lo que se va a hacer con nuestra represa porque, cuando llueve mucho, tiene mucho cloro porque está revuelta; cuando está a media agua, también tiene sus problemas; cuando falta agua, tiene sus problemas. Yo tomo agua de la canilla, tomo mate con el agua de la canilla y no me hace nada, pero hay mucha gente en Minas que desde hace muchos años viene sufriendo lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, pasaron los cinco minutos.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Permítame un segundo.

Como ahora ya no hay problema de quién tuvo la culpa porque ya dos partidos políticos dijeron que habían sido responsables, dos personas importantes. Ya redondeo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo tengo que cortar, señor edil. Le toca a otra persona.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - También el Director General de OSE dijo que los dos proyectos de OSE también son importantes para el futuro, así que ya no hay más discusión sobre eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, el pasado domingo se conmemoraron los 167 años del nacimiento de quien fue estadista, dos veces Presidente de la República y de quien hasta ahora -año 2023- siguen vigentes sus ideas. Nos referimos a don José Batlle y Ordóñez. No vamos a hacer una remembranza de lo que son sus orígenes en cuanto a que era hijo del también Presidente de la República, como fue el Gral. Lorenzo Batlle, pero sí lo que nos ha legado, porque es importante que recordemos nuestros orígenes y que esa vigencia de lo que se creó a fines del Siglo XIX, principios del XX, se mantiene tal como él la pensó, como él la proyectó en su mente y en los hechos. Hoy, más de cien años más tarde, estamos analizando y estamos viviendo el país que se forjó en ese entonces.

Agudo periodista. Las primeras armas en el periodismo las hizo sobre 1879, como redactor de “El Espíritu Nuevo”, pugnando contra el militarismo del Cnel. Latorre. En esa búsqueda, también escribía artículos sobre la oposición, el despotismo y lo que era ese tipo de atropellos que él entendía que no correspondía a ningún ciudadano.

Fue preso por eso, tuvo amenazada su vida dos veces.

Luego fundó “El Día”, que fue también un repudio, en este caso, contra el gobierno del Gral. Máximo Santos y así es que se fijó como meta -desplazado del militarismo- restaurar el libre juego de los partidos, a los efectos de que se asegurara la representación de las minorías.

Fue Jefe Político del departamento de Minas en el 1887 y diputado del departamento de Salto en el ‘91. Luego, como Presidente del Senado, actúa como Presidente Interino de la República desde febrero a marzo del ‘89 y elegido Presidente en 1903.

Su mandato se vio entorpecido por lo que fueron los levantamientos de Aparicio Saravia. Esos desgraciados hechos culminaron dejando, lógicamente, un país con todas las consecuencias de un

levantamiento, pero que Batlle supo capitalizar y tener una administración eficaz, tranquila y productiva. De ahí en más, se establecieron las garantías y la representación proporcional de las minorías, para asegurarse que permanentemente -fuera del gobierno que fuere- las minorías tengan su voz y su participación en cuanto a las ideas.

En 1907, participó en La Haya, en la conferencia internacional, donde estableció, por ejemplo, una de sus frases: “Ya que tantas alianzas se han hecho para imponer la arbitrariedad, se podría muy bien hacer una para imponer la justicia”. Propuso fórmulas que hasta hoy se mantienen en lo esencial en cuanto a la sociedad de naciones, como la ONU.

Siendo Presidente, planteó la sustitución para evitar esos conflictos personales de un colegiado, a los efectos de asegurar la gobernabilidad del país, asegurar la participación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:55’.

Dentro de lo que son los logros que hoy disfrutamos como país -como decíamos, pensado cien años hacia adelante- tenemos: la autonomía municipal; el mantenimiento democrático de las instituciones; el arbitraje obligatorio en lo internacional, la separación del Estado y la iglesia; voto secreto; representación proporcional; supresión de la pena de muerte; condena y libertad; supresión de espectáculos donde se provoque sufrimiento de animales; divorcio por la sola voluntad de la mujer; investigación de paternidad; derechos de hijos naturales; laicismo; gratuidad;...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le quedan diez segundos, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - ...construcción de liceos departamentales; pensiones para los mayores de 65 años; estatización de la banca; Banco de Seguros; el puerto; AFE; combatió los latifundios; estimuló los préstamos de construcción de vivienda; derechos de los obreros, logrando la ley de ocho horas y la ley de la silla; el trabajo de la mujer; el voto de la mujer; y la educación gratuita para todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, disculpe, está pasado de tiempo.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Termino.

Hoy entendemos que es menester que estos logros -que están en el ADN de los uruguayos- son el legado de don “Pepe” Batlle y es algo que debemos defender permanentemente. Solicito que se pasen las palabras al Comité Ejecutivo Departamental de Lavalleja y a las Juntas Departamentales del país. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el día de hoy, nos vamos a referir a algo que nos duele a todos, a gran parte del país. No ha habido antecedentes de un atropello tan grande como es la decisión del Directorio de ANCAP de vender entre un 70% y un 90% de la industria del cemento portland estatal y público a privados. En esta Junta Departamental, no hace mucho tiempo, se votaron algunas normas y se votaron procedimientos donde todos estábamos comprometidos con la industria del cemento portland y hablábamos además en este recinto sobre el alcance que tenía la industria del cemento para el pueblo minuano y para el pueblo lavallejino. Hete aquí que se conformó una comisión multipartidaria, cuyo principal objetivo era justamente tratar de buscar una solución, solución que no llegó, sino que el directorio, además, esperó la renuncia de uno de los integrantes -en este caso, de Cabildo Abierto- para votar, lamentablemente, pasar un pliego de licitación para vender entre un 70% y un 90% del portland ANCAP.

Se le dio al único representante de la oposición una hora y quince minutos para que lea lo último que armaron entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y tres integrantes del directorio, a la hora 7:45' para votarlo a la hora 9:00'. Es decir, una hora y quince minutos para que decida si iba a votar o no iba a votar. Eso es un atropello a la institucionalidad, es aprovecharse circunstancialmente de estar en un cargo de confianza política -no representativa, sino de confianza política-, en desmedro de las familias de los ancianos y de muchos cientos y cientos de familias a lo largo y ancho del país con las empresas tercerizadas que trabajan y que, de aquí, de nuestra ciudad, de nuestro departamento, también hay muchísimas.

Es lamentable, Sra. Presidenta, que no haya ni siquiera un estudio de impacto de cómo esto va a impactar en nuestra sociedad, en Minas, en Lavalleja. No se sabe cómo va a impactar esto en el comercio. Las decisiones que se tomaron dentro de cuatro paredes en Montevideo van a repercutir negativamente en la vida de los minuanos en este caso y del resto del país. Ese tipo de atropellos, Sra. Presidenta, no hacen más que desmerecer a una institución tan importante como es el Parlamento Nacional, ya que, desde las filas políticas del Frente Amplio, propusimos que esto sea por ley y no basados en una interpretación de una norma, como fue lo que hicieron estos tres integrantes del directorio. No se le garantiza el trabajo a nadie.

Desde el Congreso Nacional de Ediles -el cual tuve el honor de presidir- se citó al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería y también FANCAP para una reunión. Allí se dijo que se iba a garantizar el trabajo. ¿Sabe lo que pasó en la última ronda de negociación? Se dijo que no lo tenían garantizado porque una empresa privada se va a quedar con la mayoría de las acciones. Por lo tanto, no tienen garantizado el trabajo.

Ese tipo de atropellos, a nosotros y desde este lugar, nos causa mucha lástima, una pena. Hay que ver cómo podemos reforzar, principalmente desde el sistema político, para que estas cosas no pasen, para que los traidores no sigan desmereciendo a la industria de nuestro país y desmereciendo el trabajo de todos los uruguayos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, vecinos de Lavalleja y Luis Alberto de Herrera reclaman con urgencia la señalización de dicha esquina, porque ven con asombro cuando los coches que vienen por Luis Alberto de Herrera -Ruta 8- desde Montevideo muchas veces doblan a la izquierda por calle Lavalleja rumbo al estadio, con el riesgo de producir algunos accidentes, que hasta el momento no han sucedido. Ellos dicen que es de vital importancia poner señalización para que esto no siga sucediendo en una arteria tan importante como es la esquina de Luis Alberto de Herrera y Lavalleja. Quiero que mis palabras, Sra. Presidente, pasen a la Dirección de Tránsito, para ver si podemos solucionar este inconveniente.

En otro orden, en la noche de hoy, me quiero referir al trabajo y cumplimiento de las promesas de campaña electoral por parte de quien es hoy nuestro Intendente, el Intendente de todos los lavallejinos. Es por eso que hoy se ve el trabajo en todo el departamento. Si recordamos, el sublema en la lista de quien hoy es nuestro Intendente era "Avancemos Lavalleja" y no tengo ninguna duda de que eso es lo que está sucediendo hoy.

Días pasados, por parte del Sr. Intendente y de la Directora de Jurídica, se anunció la incorporación de las normativas departamentales al catálogo de bases institucionales del Diario Oficial. Un hecho histórico para la Intendencia de Lavalleja. Debemos recordar la vetustez y el problema que tenían

todos los procesos tecnológicos. Se renovó el parque informático; se han adquirido ciento cincuenta ordenadores de última generación; varias áreas están utilizando la agenda web con la finalidad de que sea más eficiente; la presentación de la nueva página web con los más modernos conceptos tecnológicos adheridos a lo que es una presentación del Estado uruguayo en general.

Con esto, el Ejecutivo da una señal muy clara de transparencia, de agilizar e informar a la población de lo que acontece en el Gobierno Departamental. Esta es una de las principales propuestas del Sr. Intendente en su campaña electoral.

Debemos recordar que la Intendencia no solamente tiene la obligación de tapar pozos, de cortar pasto, de podar árboles, de embellecer parques, de cuidar plazas; también está este gran trabajo, que había quedado muy para atrás y que indudablemente va a fortalecer y va a poner a la Intendencia Departamental entre los primeros lugares de las intendencias de nuestro país.

Transparencia, organización, seriedad, renovación, entre otros, era lo que el Sr. Intendente en su campaña había propuesto. Creo, Sra. Presidenta, que esto se está cumpliendo, a pesar de las críticas y opositores.

Para terminar, Sra. Presidenta, quiero decir una cosa. Es hora de que digamos la verdad con la misma fuerza que ellos gritan la mentira: Lavalleja avanza. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, la 28ª edición de la “Marcha del Silencio” se realizó el 20 de mayo en Montevideo, en las capitales departamentales y en muchas ciudades del exterior, bajo la consigna nacional “No a la prisión domiciliaria para los terroristas de Estado”.

La dictadura cívico-militar que azotó al Uruguay desde 1973 a 1985 dejó, entre otras secuelas, un saldo de 197 compatriotas detenidos desaparecidos en el marco del plan Cóndor, reconocido por distintas instituciones nacionales e internacionales. Nuestra comunidad minuana, como lo ha hecho históricamente, no deja de recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, entre las que se encuentran siete hombres y dos mujeres detenidos desaparecidos oriundos de Lavalleja.

Fernando Miranda, nacido en José Batlle y Ordóñez, desaparecido el 30 de noviembre de 1975 en Montevideo. Sus restos fueron hallados el 2 de diciembre en el Batallón de Infantería N° 13, ubicado en Montevideo.

Otermín Montes de Oca, nacido en Pirarajá, desaparecido el 17 de diciembre de 1975 en Buenos Aires.

Carlos Alberto Rodríguez Mercader, nacido en Minas, desaparecido el 1º de octubre de 1976 en Buenos Aires.

Renée Pereira Gasagoite y sus dos hijos, Martín y José Luis Pelúa, nacidos en Minas, desaparecidos el 7 de octubre de 1976 en Buenos Aires. Una familia entera.

Carlos Hernández, nacido en José Pedro Varela, desaparecido el 3 de diciembre de 1976 en Buenos Aires.

Gustavo Inzaurrealde, nacido en Minas, desaparecido el 28 de marzo de 1977.

Ada Margaret Burgueño Pereyra, nacida en Minas, desaparecida el 20 de agosto de 1977 en Buenos Aires.

Cada 20 de mayo constituye un acto popular, sin cintillos político partidarios, en defensa de los derechos humanos. Sí es un acto político que procura conocer la verdad sobre el destino de nuestros conciudadanos para que haya justicia. Es un compromiso político individual, comunitario e institucional, frente a los delitos de lesa humanidad, que no deben quedar impunes.

El Estado es responsable de estos hechos, por lo tanto, debe asumir el compromiso de la búsqueda de la verdad para su esclarecimiento y la implementación de la justicia.

La pregunta que nos hacemos todos sigue sin respuesta: ¿Dónde están? En cada pañuelo, en cada balconera, en cada camiseta, en cada cartel en los que se lee “Todos somos familiares”, está la voz del pueblo que reclama justicia. ¿O acaso no somos sensibles al derecho de las familias a demandar por destino a sus seres queridos?

Hasta que no aparezca el último de los 197 uruguayos desaparecidos durante los años de terrorismo de Estado, nuestro lema es y será: “Por verdad, memoria, justicia y nunca más terrorismo de Estado”. Referido a la consigna sobre el tema “No la prisión domiciliaria...”, anda el proyecto de ley y pretenden votar como ley el beneficio de la prisión domiciliaria para mayores de 65 años, donde incluyen a los criminales del terrorismo de Estado, hoy presos en la cárcel Domingo Arenas, una cárcel vip, que ningún preso común de este país tiene ese beneficio.

Espero que, si el proyecto llega al Parlamento para ser votado, aquellas legisladoras y legisladores que cada año le hacen un homenaje al legislador blanco “El Toba” Gutiérrez Ruiz, sean capaces de no levantar la mano.

Desde esta banca y en esta sesión ordinaria, haciendo uso de los cinco minutos previos, reivindicamos con toda nuestra fuerza la consigna de este 20 de mayo: no a la prisión domiciliaria para los terroristas de Estado, con el compromiso de seguir luchando y militando, por memoria, por verdad, por justicia, por nunca más terrorismo de Estado. La única casa para un genocida es la cárcel, Sra. Presidenta.

En otro orden, me causan infinito rechazo e indignación las acciones de agentes del Ministerio del Interior el sábado pasado, fotografiando a familiares y ciudadanos que concurren, como hace 28 años, reclamando verdad y justicia, haciendo investigación de inteligencia, como se lo manifestaron a un periodista del diario Primera Página. ¿Inteligencia investiga a familiares que marchan en la manifestación más pacífica del mundo, que es caminando en silencio? ¿Por qué? Pregunto. Es un atropello, Sra. Presidente, es un atropello a la libertad individual y colectiva. Espero una respuesta pública y clara por parte del Ministerio del Interior.

Ya nuestros compañeros Diputados Verónica Mato y Pablo Fuentes han hecho un pedido de informe y espero que sea respondido seriamente. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:14’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidenta, esta noche me voy a referir al tránsito que tenemos en nuestra ciudad, tan desordenado es que me gustaría que se pusiera más atención, sobre todo a la salida de los colegios, porque estoy de acuerdo con que cada persona que tiene un vehículo vaya a buscar a sus niños al colegio, pero como que quisieran sacarlo de adentro del salón en el auto. Hay días que no se puede estacionar, hay momentos en que no se puede pasar por los autos. Estoy de acuerdo con que los vayan a buscar, pero pueden caminar una cuadra. El día que llueve es imposible pasar frente a una escuela, a un colegio. Aunque venga la ambulancia, creo que tendría que pasar por arriba porque no le dan paso. Me gustaría que el Director de Tránsito por lo menos pusiera más orden en el tránsito.

Ya vemos lo que está pasando también en el tema de las motos. Por ejemplo, el ruido, los caños de escape a todo lo que da; las motos tienen que tener un poco más de cuidado. Ya ven lo que hace tres o cuatro días ha pasado acá, en nuestra ciudad -como se refirió el edil preopinante-, en la calle Lavalleja y Luis Alberto de Herrera. El muchacho falleció. Así que, yo quisiera que fuera un poco

más tratado este tema del tránsito, que se pusieran algunos inspectores más o no sé. No soy quién para decir lo que se debe hacer, pero sí pido que algo hagan, porque esto cada vez está peor.

Hay muchísimos autos y vehículos, pero sobre todo las motos. La gente que anda en moto no tiene conciencia de cómo va, porque pasan por la derecha, por la izquierda o, por poco, pasan por arriba de los coches para ir rápido.

Los chiquilines que reparten en la noche. Yo comprendo que muchas veces los clientes están apurados, todos quieren comer enseguida cuando piden comida, pero también tienen que saber que tienen que tener su momento para transitar por las calles, porque cada día estamos viendo muchos muchachos que han quedado con sus vidas truncadas, porque están trabajando, hacen lo que pueden y van muy rápido, pero tienen que entender que no pueden hacerlo de esa manera. Debería haber un control, por lo menos, para que no fuera de esa manera el tránsito.

Por otro lado, quería referirme a lo que está pasando en los liceos y en la UTU. Me da cosa cuando cualquier madre o cualquier abuela en la calle me pregunta si nosotros no hacemos nada, si nosotros no pedimos nada. Hay chicas y chicos que se han golpeado dentro de los liceos, dentro de la UTU y acá no pasó nada. Eso no puede seguir así porque me parece que, hasta el momento que no suceda algo grave verdaderamente, no van a poner cuidado. No todos los padres pueden cambiarlos de liceo para un liceo particular. Siendo tan linda la enseñanza pública como ha sido toda la vida, es una lástima que ahora en este momento padres, abuelos y madres tengan que hacer un sacrificio y cambiarlos para un liceo particular, porque no lo puedan mandar a un liceo público. Es una pena. Yo quisiera que mis palabras pasaran a las personas que son capacitadas para esto, sobre todo al CODICEN, porque acá, en Minas, es impresionante lo que pasa.

Es una vergüenza para el departamento que en un liceo tenga que andar la policía a la hora que salen los chicos, rodeando el liceo, para que puedan seguir adelante para sus casas.

Por otro lado, cada padre y cada madre a los chicos los tienen que ir a buscar, pero resulta que pasan cosas dentro del liceo también, muchas cosas pasan dentro del liceo. Dentro de un baño de una institución pública -me enteré que hace poco-, una chica casi desmaya a otra pegándole y eso no puede seguir adelante. Alguien tiene que tener autoridad, alguien tiene que hacerse cargo de eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, lo mío va a ser muy corto. Principalmente, me quiero referir al hecho de que, el día 12 del corriente, concurrí al concierto que dio la Banda Departamental en el Teatro Lavalleja. Como siempre, estuvo excelente la banda. Tengo que felicitar a los músicos, a los cantantes, a los señores directores -a Omar Sanz y al Subdirector José Aparicio-, porque fue verdaderamente un espectáculo digno; y yo digo que a veces es digno de ir a otro país y no a nosotros, porque tienen un nivel altísimo. Así que, a todos ellos mis felicitaciones y que sigan adelante así, porque está muy bien.

La otra situación que quiero comentar, Sra. Presidenta, es el tema de las veredas de nuestra ciudad, que están bastante deterioradas. Todo el mundo se queja de las veredas y tienen razón, yo también lo he corroborado. Creo necesario que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a los efectos de buscar alguna solución a esto, no sé de qué manera, si intimando al arreglo de las mismas o que la Intendencia se haga cargo de las reparaciones; pero algo tenemos que hacer porque están bastante deterioradas todas las veredas de nuestra ciudad. Era todo, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mayra Camacho.

SRA. EDIL MAYRA CAMACHO - Sra. Presidente, quiero pasar a leer un agradecimiento del Instituto de Educación Integral, del liceo, en particular de los alumnos de 7^{os} años, del Prof. Álvaro Barate y del Prof. Director Rúben Montero, quienes quieren agradecer a la Comisión de Nomenclátor y, en especial a los Sres. Ediles Julio Fungi, Violeta Juárez y Nicolás Cabral, quienes asistieron a la institución el día martes 16 de mayo, a brindar a nuestros alumnos de 7° año una charla informativa y educativa sobre el procedimiento de adjudicación y trámite para darle nombre a una calle de nuestro departamento.

Yo en particular, quiero felicitar a los compañeros porque fue una instancia muy enriquecedora, que tuve la oportunidad de estar allí y escuchar todo el conocimiento que se les brindó a los alumnos de 7° grado y a los docentes que estábamos presentes.

También felicitar a los chicos que, guiados por el Prof. de historia Álvaro Barate, tuvieron la iniciativa de esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, el día 28 de abril del presente año, como parte de un espacio de atención personalizada barrio a barrio y pueblo a pueblo, que lleva adelante la Diputada Alexandra Inzaurrealde junto a los ediles de su agrupación -a la cual pertenezco-, fuimos al barrio La Filarmónica, donde recibimos las siguientes inquietudes por parte de vecinos.

Cuando arreglen las calles del barrio que ya está previsto hacer, agregar una cuadra de calle Silvestre Blanco entre Ellauri y continuación Amilivia, muy transitada porque comunica la Av. de las Instrucciones y la calle 19 de Abril.

Cambio de garita existente en Rondeau y Carabajal; que se traslade a Arostegui y Carabajal, que es por donde actualmente pasa el ómnibus.

Se solicita limpieza y destino práctico al kiosco policial.

Preocupación por el estado de abandono del Club de Niños Reyes Terra, cancha de fútbol del Centro de Barrio N° 1 y teatro de verano, existentes en el mismo predio.

Poda de pinos en la zona circundante al Centro de Barrio N° 1, ya que cayó uno pegado a una vivienda, situación que pone en riesgo a niños y vecinos que asisten al predio.

Se necesita colocar focos de luz en la calle continuación Ellauri, desde Silvestre Blanco hasta 19 de Abril; no hay nada, está sumamente oscura.

Cordón cuneta en la calle Carabajal, desde su inicio hasta Silvestre Blanco, una cuadra -diez vecinos aproximadamente- que falta de un solo lado; y hasta España, una cuadra que abarca el cementerio y el Reyes Terra, falta cordón cuneta de ambos lados.

Patrullaje: se trasladó la inquietud a la Jefatura de Policía y se aumentarán controles en la zona.

Solicito se me informe, amparada en el Artículo 284 de la Constitución:

- En la etapa que se encuentra el proyecto con el cual colaborará la Intendencia con el Club de Niños de Reyes Terra, con vistas a un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Avance en materia de disposición de residuos plásticos, vertedero, proyecto de reciclaje, etc.
- Procedimiento en caso de podas y desechos de gran porte, a dónde hay que llamar y si hay días previstos para levantar.
- Destino previsto y posibilidad de licitación de kioscos policiales en abandono.

Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Sra. Presidente, en el día de hoy tengo tres temas a tratar.

En primer lugar, solicito que sea iluminada la entrada a Villa Serrana en el km 145 de la Ruta 8. Dado que es una de las zonas turísticas más importantes del departamento, con su gran atractivo, en estos últimos años se ha visto acrecentada su población permanente; mucho más los fines de semana. Por estos motivos y debido al gran flujo vehicular, entiendo necesaria la iluminación de dicha entrada, dándole mayor seguridad vial, tanto a la Ruta 8 como a la gente que sale y entra a Villa Serrana; y si los técnicos la entienden necesaria una entrada similar a la que se realizó en la Ruta 12 en la entrada del Parque Minas. Agradezco que se dé trámite y que las palabras pasen al Ministro de Transporte y Obras Públicas.

En segundo lugar, hablando de Villa Serrana, quiero resaltar el trabajo que se viene haciendo en el lago, porque sin lugar a dudas, cuando se juntan los esfuerzos se logran cosas muy importantes: la tan anhelada limpieza del lago, necesaria por el aterramiento de tantos años, perdiendo la maravilla y el emblema paisajístico de Villa Serrana. Solicito que mis palabras pasen al Ministro de Turismo, al Ministro de Ambiente y al Intendente, por tan buena iniciativa para el departamento.

En tercer lugar, en el ámbito del recambio vehicular de la Junta, quiero realizar una propuesta. Es que el vehículo que dejará de cumplir funciones en la Junta pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que esta la destine al traslado de los usuarios de instituciones sin fines de lucro departamentales o nacionales con funciones en nuestro departamento, llámense, por ejemplo, hogares de ancianos, escuelas rurales, clubes de niños del INAU, organizaciones sociales, etc. También solicito que este planteo pase a la comisión que en su momento estudió este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, finalizando el mes de mayo, mes de la memoria, quiero comentar al plenario y a la ciudadanía toda que, como cada 20 de mayo desde hace 27 años, miles de personas se movilizaron y compartieron una nueva “Marcha del Silencio”. Este año se marchó en más de setenta y siete puntos del país y del exterior. Nos produce una enorme emoción colectiva sentir que incontables personas se niegan a olvidar lo ocurrido y luchan por sostener la memoria. Nos seguimos preguntando: ¿dónde están? Nunca más terrorismo de Estado, porque esto es lo grave, Sra. Presidenta, la vulneración de derechos por parte del Estado.

Recordemos que Uruguay es uno de los países que ha ratificado la mayoría de los tratados de derechos humanos, tanto del sistema internacional como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El respeto a los derechos humanos es la primera obligación que las autoridades tienen para con quienes las han elegido y, en consecuencia, mandatado para gobernar acorde a las normas de un Estado democrático y garante de sus derechos.

Por este motivo, la alegría y la emoción de sentirnos acompañados en este dolor social en Minas se vieron opacadas por los hechos de público conocimiento que se vivieron en la marcha el pasado sábado. Nuevamente, el Estado, representado por el Ministerio del Interior, amedrentando a la ciudadanía con su accionar totalmente injustificado. Consultado por un periodista de Primera Página, uno de los tres hombres de civil que estaban en un auto, que se identificó como policía de investigaciones, dijo que su presencia y actividad era para garantizar orden y tranquilidad y que era una labor de inteligencia. Basta de enmascarar la intencionalidad de generar miedo con el pretexto de seguridad; el efecto es el contrario, la inseguridad de sentir que quienes tienen la

obligación de protegerte te vulneran. ¡Es gravísimo! El Estado nos debe a todos las personas una explicación. No podemos vivir en libertad con este tipo de accionar, de vigilar y castigar -dijera Foucault-; no podemos vivir en un panóptico de control de los ciudadanos que se manifiestan libremente en un acto democrático y pacífico.

Toda mi solidaridad con el colectivo “Todos Somos Familiares Lavalleja”, quienes ante este atropello denunciaron públicamente los controles de inteligencia y repudiaron las acciones llevadas a cabo por parte del Ministerio del Interior. Como ciudadanos, esperamos tener una pronta respuesta ante el pedido de informes realizado al Ministerio del Interior por parte de la Senadora Amanda Della Ventura y por parte de los Diputados Pablo Fuentes y Verónica Mato.

Conocer la verdad de qué pasó es un derecho humano, especialmente saber la identidad de los autores y las causas, los hechos y las circunstancias en las que la desaparición tuvo lugar. Saber dónde están es un derecho de las familias de las y los detenidos desaparecidos. Este derecho a la verdad también lo tiene el pueblo uruguayo. Conociéndola es la única forma en que podamos construir una memoria histórica y futura, mediante la transmisión de lo ocurrido a las nuevas generaciones y a las que vendrán. Es el Estado uruguayo el que está obligado a asegurar el acceso a la verdad individual y colectiva, a sanar y cerrar esa herida, porque no hay futuro posible sin verdad, sin memoria y sin justicia.

Agradezco, Sra. Presidenta, que mis palabras pasen a la Comisión de “Todos Somos Familiares Lavalleja”, a los señores diputados del departamento, a todas las juntas departamentales del país y a la Jefatura de Policía de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. Es una alegría volverlo a tener entre nosotros, ya recuperado.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero agradecerles a todos por haber estado presentes en horas difíciles para mí. Muchas gracias.

Quiero hablar de un tema que me gustaría que se cumpliera -porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un programa en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-, que es la colocación de cartelería en la Ruta 8; y también solicitarle al Intendente que en la Ruta 108 -próximamente terminada en sus tramos de asfalto-, se coloque cartelería advirtiendo la cruza de la fauna silvestre. Nosotros somos un departamento altamente turístico, sabemos que el ministerio tiene un programa en este sentido y hemos visto poca cartelería de ese tipo en el departamento de Lavalleja. En la Ruta 8, en la zona de sierras -que es desde el ingreso a Minas hasta Pirarajá- tenemos mucho cruce de fauna silvestre. Falta solamente recorrer y ver la cantidad de animales muertos que hay muchas veces al costado de la ruta en esos tramos. Sé que esto es una cosa que no va a cambiar la calidad de vida de la gente, pero creo que crea una conciencia en la cual debemos entrar si también queremos convivir en solidaridad con los animales.

En segundo lugar, vecinos de la ciudad de José Pedro Varela nos hacen llegar una queja, con respecto al jardín de infantes de la localidad. El jardín de infantes de la ciudad de José Pedro Varela es muy chico, no tiene un patio para la recreación, la cocina es muy chica, los niños van al comedor de la escuela. Por lo tanto, creo que esto hay que elevarlo a las autoridades del CODICEN, a las autoridades de ANEP, para que estén al tanto de la situación que viven los niños de José Pedro Varela, que están hacinados en un jardín de infantes. Creo que es necesario que hagamos fuerza entre todos para que se tome alguna solución al respecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:36’.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, el 27 de enero del año 1919, nació en este departamento un líder y caudillo del Partido Nacional, como Wilson Ferreira Aldunate. Nació en nuestro departamento, nació en Nico Pérez en aquel entonces, hoy José Batlle y Ordóñez. Creo que nosotros, a veces, hemos tenido no un rechazo, sino que no hemos hecho carne de que este líder -que yo creo que trascendió a muchos partidos políticos- nació acá. Hace unos años, en la Intendencia Departamental -creo que fue cuando cumplió 100 años- se puso un banner y se hizo alguna mención, pero creo que aún falta. Por lo tanto, Sra. Presidente, quiero pedirle a usted y al Cuerpo que me gustaría que luciera en nuestra sala de la Junta Departamental un retrato de Wilson Ferreira Aldunate y que estuviera presente entre nosotros.

Como último punto, este mes se conmemora el mes de la memoria, pero quiero mencionar que el pasado 20 de mayo se conmemoró la raíz de todo esto. Además de todos los desaparecidos que se han mencionado anteriormente, esto tiene creación en un hecho, que es el asesinato del Presidente de la Cámara de Representantes de aquel entonces Héctor Gutiérrez Ruiz y del Senador Zelmar Michelini. Estos temas nos han dividido mucho a los uruguayos, hay muchas visiones de estas cosas, pero quiero hacer énfasis en una frase de un amigo, que creo que está muy buena, que nos tiene que llamar a la reflexión y dice así: “Me tiene sin cuidado que existan mercenarios que lucran con los desaparecidos. La historia se encargará. Pero mientras exista una persona que no pueda velar a un ser amado, llevarle una flor, saber qué le pasó o tener justicia, merece no solo el respeto, sino el apoyo del resto de la sociedad”. Quiero que estas palabras pasen al colectivo que se nombró anteriormente en el departamento de Lavalleja, a los diputados del departamento y a los colectivos nacionales de “Memoria, verdad y justicia”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, el tema que traigo a colación en esta oportunidad se relaciona con determinados beneficiarios que otorga la reglamentación vigente del régimen de precios y beneficios en el transporte colectivo regular de personas por carretera. En esta materia, cabe mencionar el Decreto N° 218/009, de 11 de mayo de 2009. En el Capítulo III del mencionado decreto se regulan los beneficios especiales, en su Literal E) “Descuentos por venta de pasajes a estudiantes”, el Artículo 3.7 de dicho literal prevé: “Las empresas que prestan servicios de transporte regular colectivo de pasajeros o las asociaciones que los nuclean, podrán expedir un Carné de Descuento del 20% (veinte por ciento), aplicable sobre el precio del boleto común respectivo, a los estudiantes que cumplan y acrediten las exigencias establecidas en el Artículo 2.12, limitados a trayectos predeterminados entre un punto de origen y otro de destino y viceversa. Para los estudiantes que acrediten la calidad de becarios de la Universidad de la República, el referido descuento será del 30% (treinta por ciento). Los descuentos antes señalados no serán aplicables en servicios que atiendan líneas metropolitanas”.

Pero, asimismo, el Artículo 2.12 -al que hace alusión la norma precitada- dispone: “Los estudiantes de Enseñanza Media de Institutos Públicos o Privados habilitados y de Institutos Públicos de Enseñanza Superior, que al primero de enero de cada año sean menores de 30 (treinta) años, tendrán derecho a adquirir boletos abono de valor igual al 50% (cincuenta por ciento) del precio de la tarifa ordinaria. Se entiende por Enseñanza Media, los cursos establecidos por el Consejo de Educación Secundaria (CES) y por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU). Se entiende por

Enseñanza Superior los cursos dictados por: Institutos Normales, Instituto de Profesores Artigas, Instituto Normal de Enseñanza Técnica e Instituto Magisterial Superior -dependientes de la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP-, la Universidad de la República y las Escuelas Universitarias asociadas. El estudiante deberá demostrar su condición de tal con periodicidad bimensual, mediante constancia expedida por el Instituto en el que cursa estudios, que acredite la asistencia regular al mismo. En las líneas nacionales de corta, media y larga distancia, no será obligatorio trasladar a estudiantes comprendidos en el sistema de bonos gratuitos y por su recorrido existen servicios departamentales en horarios que pueden atender la demanda de estudiantes”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:40’.

Teniendo presente lo dispuesto por el mencionado Artículo 2.12, cabe realizar las siguientes puntuaciones. La complejidad de la vida de los ciudadanos en este primer cuarto del Siglo XIX, que influye en sus tiempos para dedicarse al estudio, por ejemplo, por tener que aportar dinero en su casa paterna o tener familia propia, motivo por el cual los estudios se posponen en espera de una coyuntura económica o familiar más propicia.

La complejidad de la vida lleva a los ciudadanos a desplazarse por largas distancias para trabajar o estudiar, lo que motiva a diario que cientos de estudiantes se trasladan de esa forma diario también para llegar a los centros de estudio, situación que no es ajena a estudiantes que llegan a la ciudad de Minas desde otras localidades del departamento y, además, departamentos aledaños; y, a la inversa, estudiantes que se trasladan desde Minas a otros puntos del país o mismo desde otras localidades del departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:41’.

La Ley 18.437 en su Artículo 1º dispone: “Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”. La educación, como un derecho humano fundamental, que tiene como propósito loable y principal proporcionar a los hombres y a las mujeres los valores y herramientas para superar las desigualdades, garantizar un desarrollo sostenible en todos los sentidos, tener sabiduría y acentuar la cultura en el individuo, siendo que esta es la actividad del pensamiento que nos permite estar abiertos a la belleza de los sentimientos humanitarios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:42’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:42’.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los ítems anteriores, cuando el Decreto 218 establece lo que leí de los estudiantes, en realidad, estaría cercenando la educación como derecho humano fundamental de los estudiantes de treinta años o más, que puedan acreditar su concurrencia por primera vez a un centro de estudio o su permanencia en el mismo, habiendo iniciado su asistencia al mismo antes de dicha edad. Puede decirse que es un caso de discriminación etaria, dado que no pueden acceder al abono con un descuento del 50%.

Si bien contextualicé de forma general esta temática, cito como principales perjudicados muy especialmente a los alumnos de institutos de formación docente, que deben viajar desde los lugares que residen hasta los centros de estudio, traslados que no solamente insumen largas distancias, sino

también desembolsos de dinero a diario para pagar sus pasajes, para lo que en algunas ocasiones reciben como descuento un magro 10 o 20% en el caso de ser abonados, pero difícilmente esto ocurra. Por lo expuesto, dando cumplimiento a lo que la Ley N° 18.437 establece en relación a la educación como derecho humano fundamental y constituyendo la continuidad educativa un cometido destacado en el Artículo 1° de dicha ley, solicito que, con los controles necesarios de escolaridad, tal como lo exige la norma vigente, sean otorgados abonos con descuento del 50% a todos los estudiantes con la debida acreditación de tales, que concurran a centros de enseñanza media, institutos públicos o privados habilitados e institutos públicos de enseñanza superior, sin cercenarse ese derecho, disponiendo un límite de edad a tales efectos, lo que no acompasa a la realidad ni a la coyuntura económica y socioeducativa que hoy vivimos.

Solicito que mis palabras se eleven a las siguientes comisiones de la Cámara de Senadores: Comisión de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Población, Desarrollo e Inclusión; a las siguientes comisiones de la Cámara de Representantes: Educación y Cultura, Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; a las distintas juntas departamentales del país; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y a la Asociación Nacional de Empresas de Transporte (ANETRA). Es cuanto corresponde, Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RECAREY Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:45’.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, simplemente me quería referir a un compañero de esta casa también, porque hay funcionarios que están en esta casa hoy, pero en otro momento fueron funcionarios municipales y muy amigos de muchos que hoy estamos presentes acá y de la ciudadanía de Minas.

Hace pocos días perdimos a un minuano, una gran persona, de gran corazón, muy humano, José Luis Alayón “el Flaco”. Se desempeñó como dentista por muchos años acá, en la Intendencia Departamental; trabajó en el fútbol, trabajó en las diferentes actividades que le correspondieron. Trabajó mucho en AJUPEL, trabajó mucho por las jubilaciones y la caja de jubilaciones de los profesionales. Fue una persona de mucha actividad, pero nunca perdió la sensibilidad. Por supuesto, un gran blanco. Tal vez, si la memoria no me falla, alguna vez, en alguna reunión tuvimos que andar a las corridas, en épocas difíciles, que no muchos se animaban a andar en ese momento, en esas épocas difíciles. No en nuestra ciudad, a veces en nuestra ciudad y otras veces en Montevideo, porque hacíamos alguna reunión.

Él era muy amigo de Carlos Julio Pereyra y muy defensor de Carlos Julio Pereyra.

En lo que a mí representaba, era de Wilson, de “Por la Patria”, amigo también.

Creo que es una huella muy importante en esta ciudad, por su bonhomía, su humildad y su mano de servicio. Creo que tuvo su consultorio desde que se recibió hasta que se jubiló, abierto para quien pudiera o quien no pudiera pagar una consulta; más bien, no cobraba nunca. Una persona muy humana.

Pido un minuto de silencio y solicito que mis palabras pasen a su esposa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, me sumo a las palabras por mi colega, José Luis Alayón, un hombre que siempre le dio a esta ciudad y a este departamento su tiempo, para la gente que lo necesitaba, siempre estaba.

Además, quiero referirme a la pérdida de una gran amiga en esta semana. Una mujer muy blanca, que llevaba en su corazón al Partido Nacional desde siempre. Una mujer que conocí en la Lista 50 y 500 de Juan Miguel Salaberry y de Gonzalo Piana. Una mujer que siempre estaba dispuesta, funcionaria municipal, una gran presidente de la departamental nacionalista.

El otro día la recordábamos, porque además era impecable y recordábamos cuando le teníamos que pedir, por favor, que no encerrara más el piso de la departamental, que las sillas eran de plástico, nos sentábamos, se nos rompían y quedábamos en el suelo, porque todo aquello brillaba. Además, a todo lo que hacía le ponía el alma, el corazón y la vida.

Grandes amores: su familia, su partido y su Intendencia, porque también fue funcionaria municipal y también en ello dejó la vida.

Por supuesto, su nieto fue un despertar de nuevo y, junto con su esposo y sus hijos, son una familia que queremos mucho y que además fueron fundadores de la Lista 51.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:50’.

Desde esto, con todo el corazón la tuvimos que despedir a una mejor vida, pero que siempre va a continuar en los corazones de todos. Una gran mujer y una gran blanca doña Miria Maldonado.

Para ella también pidió un minuto de silencio, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. José Luis Alayón y de la Sra. Miria Maldonado. LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. JOSÉ LUIS ALAYÓN CEDRÉS Y LA SRA. MIRIA RAQUEL MALDONADO LOZA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:52’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:52’.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 1016 Y 1017

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 1016, de fecha 19 de abril de 2023; y 1017, de fecha 26 de abril de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicitó extensión de licencia desde el día 30 de abril hasta el día 5 de junio del cte. Se dictó Resolución N^o 084/2023, la que expresa: “Minas, 9 de mayo de

2023. RESOLUCIÓN N° 084/2023. VISTO: la solicitud de ampliación de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 30 de abril de 2023 hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Riso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 30 de abril de 2023 hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 5 de junio de 2023 inclusive. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 085/2023, renovando tácitamente el contrato de la Cra. Stefany Santos Monfort, a partir del día 9 de mayo de 2023. “Minas, 9 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 085/2023. VISTO: la Resolución N° 073/2023 de fecha 27 de abril de 2022, en la cual se designó a la Cra. Stefany Soledad Santos Monfort para ocupar el cargo de Contador Público a efectos de actuar como Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). CONSIDERANDO I: que el funcionario cumple con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado. CONSIDERANDO II: que el contrato determina la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año). ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Renuévase tácitamente el contrato de la Cra. Stefany Soledad Santos Monfort a partir del día 9 de mayo de 2023, por un plazo igual al estipulado en el documento, para ocupar el Cargo de Contador Público a efectos de actuar como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental, (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). 2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 348/2023 por el cual la Junta solicitó una proclamación complementaria para la Lista 51 del Partido Nacional, remitiendo el Oficio N° 8/23 con Proclamación Complementaria N° 5. Se transcribe el Oficio N° 8/23/JE de la Junta Electoral de Lavalleja, el que expresa: “Lavalleja, 10 de mayo de 2023.- Oficio N° 8/23/JE. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Dra. María Noel PEREIRA, Señora Presidente: VISTO: El Oficio N° 348/22 de la Junta Departamental de Lavalleja, comunicando la vacancia definitiva de cuatro cargos de Edil Titular, por el Partido Nacional, Sublema “Aire Fresco Lavalleja”, hoja N° 51 y solicitando se expida este cuerpo acerca

de a quién corresponde ocupar el cargo.- CONSIDERANDO: Lo establecido en el Acta 3858, del 7 de octubre de 2020, en la cual se proclamaron por la Hoja 51, cinco (5) cargos, de acuerdo a un sistema de suplentes respectivos. LA JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA POR UNANIMIDAD. RESUELVE: 1) Conforme a lo determinado en Artículo 12 de la ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, modificado por el Artículo 6 de la Ley N° 17.113, 1) Proclámese por la Hoja N° 51, Sublema “Aire Fresco Lavalleja” del Partido Nacional, de acuerdo al sistema de suplentes respectivos, (4 cargos): Edil Titular señor Dany CORREA, C.C. SAA 40816. Primer Suplente: Señor Alcides ABREU, C.C. SBA 18685; Segundo Suplente: Señora Roquita FEOLA, C.C. SAA 44089; Tercer Suplente: Señor Marcelo CHIRIBAO, C.C. SIA 3279; Edil Titular señora Julia VILLAR, C.C. SHA 2369; Primer Suplente: Señor Honorio CORREA, C.C. SAA 26844; Segundo Suplente: Señora Karina SEMPERENA, C.C. SBA 27013; Tercer Suplente: Señora Beatriz SUÁREZ, C.C. SBA 23147; Edil Titular señor Carlos DRAPER, C.C. SBA 25993; Primer Suplente: Señor Gastón ARBILLA, C.C. CPB 14; Segundo Suplente: Señora Milka FERNÁNDEZ, C.C. SBA 28189; Tercer Suplente: Señor Juan José VOLANTE, C.C. SBA 20971; Edil Titular señor Gustavo PERDOMO, C.C. SAA 34381; Primer Suplente: Señor Carlos TOMÉ, C.C. SAA 40530; Segundo Suplente: Señora Teresa OLIVERA, C.C. SAA 35255; Tercer Suplente: Señora Leticia RODRÍGUEZ, C.C. SDB 3119. 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja y a la Corte Electoral por así corresponder. Sin otro particular, saludan a usted atentamente. Fdo.: Sr. Pablo Hernández-Presidente, Sra. Rossana Jaimés-Secretario”. Se dictó Resolución N° 086/2023, la que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 086/2023. VISTO: la Resolución N° 081/2023 de fecha 5 de mayo del cte., referentes a licencias concedidas a los Sres. Ediles titulares de la Lista 51, Adriana Peña, Gastón Elola, Daniel Escudero y Beatriz Larrosa por el día 10 de mayo de 2023. CONSIDERANDO I: las licencias presentadas por los suplentes Alcides Larrosa, Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto, Alejandro Alba y María del Pilar Rodríguez. II: que no se cuenta con más suplentes proclamados por la Hoja N° 51, Sublema “Aire Fresco Lavalleja” del Partido Nacional. III: que la Junta Electoral de Lavalleja remitió el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 5, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, por Oficio N° 08/23/JE de fecha 10 de mayo de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Convóquese para ocupar los cargos de Ediles Titulares a los Sres. Dany Correa, Julia Villar, Carlos Draper y Gustavo Perdomo por el día 10 de mayo de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 087/2023, disponiendo el pago a Santa Rosa Automóviles S.A. por la compra de la camioneta Renault Master Minibús 1.3 HS. “Minas, 10 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 087/2023. VISTO: que por Resolución N° 243/2022 dictada por la Presidente de la Junta, de fecha 20 de diciembre de 2022, se dio pase a la Contadora Delegada del TCR, para ser intervenido el gasto, previo a la adquisición de la camioneta Renault Master Minibús 1.3 HS, 16 pasajeros, a la Empresa Santa Rosa Automóviles S.A. CONSIDERANDO: I) que en el primer inciso de la Resolución N° 253/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 22 de diciembre de 2022 se estableció el precio total y final de dicho vehículo y lo que este incluía. II): que

por Resolución N° 244/2022 dictada por la Junta Departamental de fecha 21 de diciembre de 2022 aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 243/2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1- Pase a la Contadora Delegada del TCR a efectos de liberar la reserva realizada para el pago a Santa Rosa Automóviles S.A, autorizada por la Resolución N° 243/2022. 2- Páguese a Santa Rosa Automóviles S.A. el importe correspondiente a compra de camioneta Renault Master Minibús 1.3 HS, 16 pasajeros facturadas en la e-Factura A 320820. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Contadora Delegada del TCR a los efectos correspondientes.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 088/2023, disponiendo el pago del importe correspondiente a la compra del auto Hyundai HB20S, a Hyundai Fidocar S.A. “Minas, 10 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 088/2023. VISTO: que por Resolución N° 243/2022 dictada por la Presidente de la Junta de fecha 20 de diciembre de 2022, se dio pase a la Contadora Delegada del TCR, para ser intervenido el gasto, previo a la adquisición del auto Hyundai HB 20 S - 1.0 a la empresa Hyundai Fidocar S.A. CONSIDERANDO: I) que en el segundo inciso de la Resolución N° 253/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 22 de diciembre de 2022 se estableció el precio total y final de dicho vehículo y lo que este incluía. II): que por Resolución N° 244/2022 dictada por la Junta Departamental de fecha 21 de diciembre de 2022 se aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 243/2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Pase a la Contadora Delegada del TCR a efectos de liberar la reserva realizada para el pago a Hyundai Fidocar S.A, autorizada por la Resolución N° 243/2022. 2- Páguese a Hyundai Fidocar S.A el importe correspondiente a compra del auto Hyundai HB 20 S - 1.0 facturado en la e-Factura A 135381. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Contadora Delegada del TCR a los efectos correspondientes.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 089/2023, ampliando Resolución N° 082/2023, de fecha 8 de mayo del cte. “Minas, 10 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 089/2023. VISTO: la Resolución N° 082/2023, dictada por la Presidente del Cuerpo el día 8 de mayo de 2023. RESULTANDO: I) que autoriza la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023 en el departamento de Paysandú. II) que se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino. III) que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. CONSIDERANDO: que se omitió contemplar lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto en su informe de fecha 4 de mayo de 2023, referido a fijar un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino y un viático de \$ 15.000 para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya

RESUELVE: 1) Agrégase a la Resolución N° 082/2023, de fecha 8 de mayo de 2023, que se fija un viático de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino y se fija un viático de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 096/2023, autorizando la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Nomenclátor para exponer sobre el proceso de nominación de calles de nuestro departamento, en el Instituto de Educación Integral. “Minas, 15 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 096/2023. VISTO: el informe realizado por la Comisión de Nomenclátor de fecha 15 de mayo del cte. RESULTANDO: que se solicita la autorización al Cuerpo para que la mencionada comisión concurra a exponer en el Instituto de Educación Integral de la ciudad de Minas, el proceso de nominación de calles en nuestro departamento, el día 16 de mayo del cte. a la hora 11:00’. CONSIDERANDO: I) los fines educativos de dicho encuentro. II) que la premura del tiempo no permite que el mencionado informe sea puesto a consideración del Cuerpo para que este autorice la visita. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Nomenclátor, para exponer el proceso de nominación de calles en nuestro departamento, en el Instituto de Educación Integral de la ciudad de Minas, el día 16 de mayo del cte. a la hora 11:00’. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a la Sra. Presidente y convocó a la Sra. Edil Patricia Pelúa, a la reunión de organización del próximo evento de la Mesa del CNE, realizada el día 17 de mayo del cte., en el Palacio Legislativo. Se dictó Resolución N° 097/2023, la que expresa: “Minas, 16 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 097/2023. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para concurrir al Palacio Legislativo el día 17 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo, a reunión de organización del próximo evento de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles en el mes de junio. CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para la edil convocada. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el traslado de la Sra. Edil Patricia Pelúa en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir al Palacio Legislativo el día 17 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo, a reunión de organización del próximo evento de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles en el mes de junio. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que deba abonar la señora edil mencionada, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos pagados por la señora edil verificados mediante la

presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Juan Straneo, relacionada con el Pericón Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, en relación al desempleo en Florida.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:53’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Daniel Caggiani, en relación al tema: “Política de frontera”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Contesta Oficio N° 278/2023, por el cual la Junta cursó invitación al Sr. Ministro y a sus asesores, a una sesión en régimen extraordinario para intercambiar opiniones sobre las medidas tomadas respecto a la sequía, informando que la misma se remitió al Sr. Ministro Interino.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite palabras vertidas por el Sr. Edil Elbio Acosta, en referencia a la enfermedad ictiosis.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Comunica que el día 18 de mayo del cte., realizará la presentación de resultados de la Encuesta de Usos de Tecnología de la Información y la Comunicación (EUTIC) 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referidas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de abril de 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Comunica que se encuentra abierto llamado para agencia de comunicación: “Asesoramiento en Comunicación Estratégica y Difusión”, hasta el día 26 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE DESARROLLO RURAL DE LAVALLEJA: Remite actas de actuación de los días 31 de enero del cte. y 17 de marzo del cte., respectivamente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE DESARROLLO RURAL DE LAVALLEJA: Remite orden del día para la reunión que tendrá lugar el día 18 de mayo del cte., en la Sociedad Rural “Cándido N. Cal” de Mariscal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó al señor edil vía WhatsApp.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 262/2023, por el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández solicita que la oficina de DICOSE se vuelva a instalar en el Centro de la ciudad, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 265/2023, por el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández realiza planteo sobre las ventanas de la Comisaría de Pirarajá, solicitando que canalice el mismo a través de la Comisión de Apoyo Policial de Seccional 9ª.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Contesta Oficio N° 362/2023, por el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre aguas servidas en José Batlle y Ordóñez, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a quejas de vecinos de la localidad de José Batlle y Ordóñez, por aguas servidas en la calle Colón entre 18 de Julio y Gianarelli.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución y en la Ley N° 19.272 (Descentralización y Participación Ciudadana), realiza pedido de informe al Sr. Alcalde del Municipio de Batlle y Ordóñez, referente a quejas de vecinos por aguas servidas.

RESOLUCIÓN: Pase al Municipio de José Batlle y Ordóñez a los efectos correspondientes.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: Entrega libro “Normativa específica en Tránsito y Seguridad Vial” para que integre la biblioteca de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 14/23, solicitando información sobre calles del departamento que no están ingresadas en el mapa.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–SRA. SILVIA FERRIZO: Solicita se declare Ciudadano Destacado a la Sra. Norma Tor.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Mauro Álvarez, al cuarto encuentro regional de Comisiones de Equidad y Género del Litoral, que se realizará los días 2, 3 y 4 de junio del cte., en Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pleúa, Gastón Elola o Adriana Peña, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Mauro Álvarez, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Miguel Del Puerto, Luis Carresse o Néstor Calvo, a las actividades del CNE que se realizarán los días 23, 24 y 25 de junio del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invitó a la charla sobre “Investigaciones arqueológicas en Lavalleja: Cueva Dorada”, realizada el día 12 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- COMANDANTE DE LA DIVISIÓN DE EJÉRCITO IV GENERAL CARLOS M. ROMBYS:
Invitó a la ceremonia con motivo de conmemorarse el 212º Aniversario de la Batalla de Las Piedras y Creación del Ejército Nacional, realizada el día 18 de mayo del cte., en plaza Libertad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMANDANTE DE LA DIVISIÓN DE EJÉRCITO IV GENERAL CARLOS M. ROMBYS:
Invitó a la conferencia “El Aporte del Pueblo Lavallejino a la Paz Mundial a través del Ejército Nacional”, realizada el día 18 de mayo del cte., en el Teatro Lavalleja.
- SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:54’.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó a acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras y del natalicio del músico y compositor Eduardo Fabini, realizado el día 18 de mayo del cte., en plaza Lázaro Cabrera de Solís de Mataojo.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitó al acto oficial con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras, realizado el día 18 de mayo del cte., en plaza Libertad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invita a la exposición denominada “Artigas y su legado: Del «Congreso de los Pueblos Libres» al «Pacto de Ávalos»”, de los historiadores Eduardo Nocera y Ana Frega, que se realizará el día 26 de mayo del cte., en Canelones.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invita al conversatorio “Diálogo entre ciudades: el abordaje de la violencia de género en los espacios públicos”.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite invitación para la jornada internacional sobre drogas de síntesis.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 422/23. Remite copias de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo durante el período julio - diciembre 2022, certificando la validez de las mismas la Esc. Consuelo Urruela.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5450/2021. SR. PEDRO GIMÉNEZ: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre la edificación en Padrón Nº 54, de la Localidad Catastral de Villa Serrana.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y pase a informe del Asesor Letrado.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la primera edición de la Expo Tránsito Amigo, que se realizó el día 10 de mayo del cte. en plaza Libertad.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó a la presentación del libro “Fotografía y fotógrafos en Uruguay 1870 - 1930”, del escritor Juan Antonio Varese, que se realizó el día 11 de mayo del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó al concierto de la Banda Departamental, que se realizó el día 12 de mayo del cte., en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la presentación de la obra “Todo por culpa de ella”, del dramaturgo Andrei Ivanov, que se realizó el día 19 de mayo del cte., en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron otros asuntos a la Junta Departamental.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Irene Moreira, en relación a la problemática de los compatriotas en la frontera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Conmemoró el Día Mundial de la Donación de Leche Materna, el día 19 de mayo del cte., recordando la importancia de tal acto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA POR
TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN
DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA,
EJERCICIOS 2020 A 2023 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.584/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.584/023. Minas, 2 de mayo de 2023. VISTO: el oficio N° 65/023, de 8 de febrero de 2023, del Municipio de Mariscala. RESULTANDO: I) que remite documentación presentada por “Comisión Promoción y Desarrollo Social”, solicitando exoneración de impuesto de higiene ambiental del local de dicha institución. II) que existen antecedentes en expediente N° 12217/018, resolución N° 3662/2019, de 10 de julio de 2019. CONSIDERANDO: I) el informe N° 848/022, de 28 de marzo de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, donde se comunica que la exoneración solicitada no se encuentra contemplada por el marco jurídico vigente. Sin embargo, existen precedentes administrativos de exoneración de la Tasa de Higiene Ambiental a la administrada, en expedientes N° 655/2013 y 12217/2018. II) que se sugiere remitir con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de solicitar la remisión de los adeudos por concepto de tasa de higiene ambiental por los ejercicios solicitados, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la remisión de los adeudos por concepto de tasa de higiene ambiental por los ejercicios 2020 a 2023, de la ficha 148, CM 100003032, a nombre de COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°;

273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental de la ficha 148, CM 100003032 a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscalá, por los Ejercicios 2020 a 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental de la ficha 148, CM 100003032 a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscalá, por los Ejercicios 2020 a 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3804.

DECRETO N° 3804.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscalá la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, de la ficha 148, CM 100003032, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Num. 3° y 275 Num. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende los Ejercicios 2020 a 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA ARCHIVAR ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN
A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE AGESIC

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno comunica al plenario que, luego de reunión mantenida con representantes de AGESIC, llegó a concluir que el sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas que ofrece la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del

Conocimiento, no es de utilidad para esta Junta, dado que no es compatible con el que utiliza la Intendencia Departamental. Por lo expuesto, esta comisión aconseja el archivo de las actuaciones realizadas en relación al sistema mencionado. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, a mí me llama un poco la atención. Sé del trabajo que hay en la Comisión de Legislación y Turno -en la cual tuve el honor de representar al Frente Amplio durante muchísimos años- y que parece de nunca acabar. Ahora, cuando hay temas que son de esta relevancia, como estamos hablando de las cuestiones de AGESIC que, además, en esta Junta Departamental hace mucho tiempo que se viene hablando, se habla en otras Juntas Departamentales también, ha habido instancias a través del Congreso Nacional de Ediles. O sea, tenemos información muy buena, además, de la importancia que tiene la agencia sobre todo lo que tiene que ver con las comunicaciones institucionales. Me parece -y con el mayor de los respetos que se merece la comisión- que decir que, porque la Intendencia tiene contratada a una empresa privada, esta Junta Departamental tenga que continuar diciendo amén a esas situaciones. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:59’.

Yo voy por lo público, voy por AGESIC, voy por esto que tanto esfuerzo se ha hecho por parte de los gobiernos nacionales -independientemente de los partidos- para poder tener un mismo idioma, por llamarle de alguna manera. Entonces, no voy a acompañar este informe. Creo que a esto hay que buscarle la vuelta, habrá que hablar con la Intendencia, porque AGESIC no es para la Junta solamente. Habrá que hablar con la Intendencia que, en una de esas desisten, si es que se puede, porque como las cosas en la Intendencia pasan y a veces nos enteramos tres, cuatro, cinco o diez años después de cómo son los contratos que tienen. Capaz que se puede hacer que también sea por AGESIC y, de esa manera, podemos hablar en el mismo idioma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:00’.

Creo que esta Junta Departamental no puede desistir de esto y no puede -en este caso- dejar de insistir en que necesitamos imperiosamente buscarle la vuelta para que tengamos un sistema, por el cual todo tema de notificaciones, comunicaciones electrónicas y demás, se pueda hacer a través de esta Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Creo que estaría bueno que esto vuelva a la comisión, porque si votamos esto así como está, estaríamos tirándole varios camiones de tierra encima a algo que incluso nuestro Frente Amplio -cuando éramos gobierno- apuntaba y era justamente a fortalecer a AGESIC. Yo nunca voy a levantar la mano para sepultar algo por lo cual muchos compañeros y compañeras tomaron la decisión política de que las instituciones públicas de este país se comuniquen a través de AGESIC. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, acerca de este tema, como soy firmante e integro la comisión, quisiera hacer un poco el relato, aunque ahora entró a sala el Sr. Presidente de la Comisión, que capaz que puede ser un poco más explícito que yo. Nosotros tuvimos una reunión con la gente de AGESIC -como bien se dice en este expediente- y, por más trascendencia que se tenga sobre el tema, si no sirve, no sirve. Entonces, por más que vuelva a la comisión otra vez -es mi modesta opinión, Sra. Presidenta-, ¿nosotros qué solución le podemos encontrar a esto, cuando

no son compatibles los sistemas con la Intendencia Departamental? Además, sabemos cierto que la Intendencia no va a cambiar el sistema. Por lo tanto, podría volver de nuevo a la comisión, pero a los mismos efectos. Es decir, nosotros no tenemos solución al respecto. Reitero, el Sr. Presidente de la comisión Hugo Olascoaga está en sala, si quiere complementar, le cedo la palabra. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Contarles -como estaba hablando mi antecesor-, la reunión que tuvimos con la gente de AGESIC, a pesar de que nosotros teníamos toda la intención de poder seguir y que la Junta avanzara con la implementación del sistema, quienes nos tiran abajo son los propios técnicos que nos dicen que no es viable, que no hay posibilidades. Es más, ellos nos adelantaron que la semana anterior habían tenido una invitación a todas las demás empresas que trabajan sobre este tipo de software, para que hicieran una implementación y fueran más amigables con AGESIC, que pudieran intercomunicarse y habían tenido la noticia de que el programa que maneja la Intendencia estaba a la orden y que tenía interés de empezar a avanzar en eso; pero recién están en conversaciones ellos. Es decir que, hoy por hoy, no es viable.

El otro sistema que nos notificaron que ellos tienen es el de notificaciones, que para la actividad que tiene la Junta, ellos mismos también nos dicen que no es viable; les preguntamos qué otras Juntas lo estaban aplicando, nos dijeron que solo en Montevideo y de forma interna, para notificación de los funcionarios, que no está funcionando hacia afuera porque implica que cada persona que vaya a usar la parte de notificación tiene que generarse el usuario de identificación, que ahora todos lo estamos teniendo, pero implica un avance mayor. Hoy, como está la Junta, en las condiciones para trabajar, no sería útil, hoy, no quiere decir que el año que viene, si se avanza con este trabajo que están haciendo ellos con las demás empresas, sea viable instalarlo, hoy no es viable. Les preguntamos y les repreguntamos y ellos nos decían que no era viable hoy, en las condiciones que está el sistema y lo que está manejando la Intendencia. Nosotros, lamentablemente, no podemos exigirle a la Intendencia que cambie el sistema, ojalá pudiéramos, porque la verdad comparto lo que dice el compañero, es algo público, es una agencia que está en desarrollo y que es muy rica en todos los aportes que han hecho; pero hoy, nosotros no lo podemos aplicar. Nada más, gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:06'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Voy a hacer referencia a lo que dijo la edil que me antecedió en el uso de la palabra, hoy no es viable, no quiere decir que más adelante no. Entonces, no entiendo por qué motivo acá dice: "se archive".

En la Comisión de Legislación y Turno todos sabemos que hay muchos temas a estudio esperando tal cosa o esperando tal otra. ¿Por qué este tema no puede quedar a estudio? ¿Por qué se tiene que archivar inmediatamente? Voy a mocionar, Sra. Presidente -y ahora voy a seguir con mi alocución-, que este tema quede a estudio, porque acá no se dice en ningún momento si se conversó o hay algún expediente de la Intendencia en el cual diga que la Intendencia no tiene ánimo de cambiarlo. Me refiero a documentación, no me refiero a: "hablé con fulano y me dijo que no lo van a cambiar porque tal cosa". No, me refiero a documentación que la Comisión de Legislación y Turno le haya pedido a la Intendencia Departamental, porque nosotros podemos conversar con la Intendencia y tratar de ver la manera de cambiarlo juntos, capaz que no este año, capaz que el otro o cuando sea,

pero tratar de dar los pasos. No porque la Intendencia no lo tiene, nosotros ya lo archivamos y está, no se puede, no es viable. O sea, me parece que se están tomando decisiones muy apresuradas, cuando son temas que realmente hacen al funcionamiento de la Junta Departamental, del Gobierno Departamental, pero sobre todo con otros entes nacionales. Entonces -obviamente, con el respeto que me merece la comisión y el trabajo que sé que tienen-, me parece que tener este tema a estudio un tiempo más para poder ver qué solución se le puede dar; no en menos de tres meses -quizás- que se está hablando de este tema, seis meses como mucho, ya decir: lo archivo porque la Intendencia no lo va a cambiar. ¿Qué documentación tenemos nosotros, firmada por el propio Intendente Departamental o por quien él diga, de que ellos no lo van a cambiar? Porque hasta donde yo sé -porque como integrante de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, también me he reunido con la gente de AGESIC-, están conversando todavía con la Intendencia de Lavalleja para poderlo cambiar. Entonces, no es un no rotundo. Entonces, no entiendo por qué la Junta Departamental estaría votando en esta noche, dejarlo nulo o archivar esto. Entiendo que esto puede quedar en carpeta, Sra. Presidente, y buscarle los mecanismos posibles para dejar de pagarle a privados y empezar a trabajar con lo que es realmente estatal, porque no nos olvidemos que nosotros somos estatales. Gracias. Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:08’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:08’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, efectivamente, cuando tuvimos esta reunión con la gente de AGESIC, lo primero, empezamos la reunión justamente o empecé la reunión, preguntándole a ellos sobre el tema de la compatibilidad de AGESIC con el programa que tenía la Intendencia y ellos, de plano me dijeron: “no se comunica”. Punto, ahí se terminó el tema; y nos pasaron a ofrecer el tema de reporte, que no era lo de nuestro interés.

Estoy en la misma línea y es lo que comentaba la compañera Ana Laura Nis sobre el tema, es tal cual la conversación que nosotros tuvimos.

Creo que esto, probablemente sí, lo podríamos dejar a estudio; nosotros lo archivamos porque entendimos que ya no tenía vuelta atrás, si la Intendencia no cambia su sistema, es inútil que nosotros sigamos ya con este tema en carpeta. Creo que más adelante se podría generar un nuevo documento para empezarlo a estudiar, en el momento que sepamos que la Intendencia avanzó y cambió su sistema. Por ahora, por lo tanto, sin saber por delante cuánto tiempo puede pasar para que eso cambie, creo que no tiene mucho sentido que esté en carpeta. Por lo tanto, me voy a mantener en esa posición y creo que sería lo más correcto archivarlo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, que no tenga sentido que siga en carpeta me parece que no es una excusa, porque hay varios temas en esa carpeta, usted también presidió, no la quiero comprometer, pero también presidió la comisión y otros ediles que estamos en sala, hemos presidido esa comisión y sabemos que hay varios temas, pero en carpeta tenemos temas de hace años y siguen. El estatuto del funcionario, por ejemplo, debe estar roncando de los años que lleva y, sin embargo, ni se toca y no se dice: “no tiene sentido que esté en la carpeta”. Lo que se está haciendo con esto es, tratando de poner una tapa a algo que, desde mi punto de vista -y como lo han dicho otros ediles-, es importante.

A mí me llama un poco la atención y ojalá que aparezca en algún momento un papel firmado por el Intendente, o por quien tiene varias, pero varias funciones delegadas, que diga que no quieren el sistema de AGESIC, ojalá que aparezca, porque en el lío que se van a meter no va a tener precedentes, Sra. Presidenta. Le voy a decir por qué, información pública. Los invito -que, no la voy a leer porque sería muy largo- a ver la Resolución 005/020 del Acta 04, del año 2020, Montevideo, 2 de setiembre de 2020. Está en la página, es información pública, la acabo de encontrar, de AGESIC. Léanla, van a encontrar un nombre ahí muy conocido que, justamente ese nombre forma parte hoy del Ejecutivo; y a mí me llama la atención que justamente alguien del Ejecutivo que depende de alguna manera, que está en comisión para la Intendencia y que tiene tantas funciones delegadas, que una de ellas creo que tiene que ver con esto justamente, le diga que no a AGESIC. A mí me llamaría poderosamente la atención.

Más le digo, voy a hacer una moción, Sra. Presidenta, se me acaba de ocurrir. Que se le oficie al Sr. Intendente Departamental, si tiene pensado continuar con GEOCOM como el sistema que tiene vigente hasta el día de hoy; y que se le responda a esta Junta Departamental lo antes posible. Ahí termina la moción y continúo hablando. Insto a la comisión a que, hasta que venga esa respuesta por escrito, el tema quede en carpeta. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada, creo que el país -y ahí concuerdo con lo dicho anteriormente- se plantea una revolución tecnológica que todos nos merecemos y que debe ser así, porque internacionalmente, cuando uno habla de ciudades inteligentes, habla de países de avanzada, va un mismo lenguaje. Un mismo lenguaje significa que todos podamos acceder a los programas de todos, no a la información, sino al sistema de todos. Esto, que viene de ya hace un tiempo y que fue muy buena idea de los compañeros, de poder entrar con AGESIC para que nos diera una mano, viene para poder unir dos instituciones que tienen una fluida conversación administrativa, que son la Junta Departamental y la Intendencia de Lavalleja.

La Intendencia de Lavalleja tiene el expediente electrónico hace más de trece años. Eso fue por un proyecto BID, por el cual todo el país quedó con expedientes electrónicos, por el cual se hicieron llamados internacionales por el PDGS, por el POM anterior, que fueron revisados los llamados por el BID y por el gobierno. A nosotros nos tocó la empresa que se dijo hace un rato. No es fácil cambiar de empresa, le puedo decir porque nosotros también estuvimos -en nuestra gestión- intentando hacer el cambio; pero el país está dividido en dos o tres empresas desde esa época, y son los que tienen los programas de computación. La Junta tiene un programa de computación, que es el programa contable, que era el mismo que tenía. Ahora, nosotros debemos avanzar al programa que tiene la Intendencia, no que la Intendencia cambie el programa, sino que nosotros avanzar al programa de la Intendencia. Creo que sería el paso más cómodo para que, desde el punto de vista administrativo, los funcionarios no tengan que andar con expedientes vaya y venga, que es lo que corresponde. Ahora, hasta tanto eso no llegue y teniendo en cuenta que tenemos que seguir transitando hacia ese cambio, teniendo en cuenta varias cosas, por ejemplo, que el Intendente y la Directora de Jurídica dijeron que en este período no se iba a hacer el cambio del sistema de expedientes, porque lo dijeron en la comisión, nosotros tenemos que ir pensando en poder avanzar y eso podría ser contratar el expediente electrónico para la Junta Departamental, que es ponernos

en la misma línea que la Intendencia, ya que la Intendencia por unos cuantos años -según lo dicho en la sesión de la comisión- no va a hacer el cambio.

Estoy de acuerdo con la comisión en archivarlo, pero no estoy de acuerdo con archivar el tema, porque me parece que el tema lo tenemos que seguir avanzando, buscando los caminos, además, AGESIC ya dice que no puede comunicarse con nosotros hasta tanto la Intendencia no lo tenga también. Me parece que archivar esto no significa archivar el tema, que debamos seguir trabajando me parece fantástico y que lo podamos hacer. Ahora, coincido con la comisión y creo que seguir manteniendo un tema que no se sabe hasta cuándo lo vamos a trabajar o lo vamos a modificar en el sentido de cómo se pidió, capaz que para la comisión es buena cosa; y podemos encargarle a la Presidente que busque la forma de ver si en realidad se puede hacer un llamado y poner un expediente electrónico para nosotros, un llamado para una contratación de una empresa que haga y coincida con el mismo sistema que usa la Intendencia. Es hacer eso y ponernos con el mismo sistema o, en su defecto, seguir como estamos. No hay otra cosa que me parece que deberíamos rever. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, ¿me recordaría los nombres que firmaron el informe?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias.

¿Sabe por qué le pedí la palabra? No para hacer una defensa de AGESIC, sino para hacer una defensa de mi persona, porque como que me adjudicó una intencionalidad. Ahí hay un edil que es del Frente Amplio que firmó el informe y la alusión -que yo entiendo que hizo- fue directamente a mi persona y a mi partido. Parece que nos despertamos hoy con el problema de ANCAP y ya empezamos...

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Está fuera de tema, Sra. Presidente.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Estaré fuera de tema, pero estoy defendiendo a mi persona porque me siento atacado.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúe en el uso de la palabra, señor edil. No dialoguen.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No hubo ninguna intención de mi parte de archivarlo por motivo alguno, sino porque ya no encontré utilidad en que ese documento siguiera presente en la carpeta. Único motivo. No me olvido del tema y estoy de acuerdo con lo que dijo la Dra. Peña, de no archivar el tema, archivar el informe o archivar el asunto, pero no olvidarnos del tema. En el momento que la Intendencia avance y podamos comunicarnos, seguiremos adelante con el asunto. Por ahora, no le encuentro sentido. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, creo que quizás no se interpretó bien lo que dice el informe de esta comisión. Acá no hay ánimo de no trabajar las cosas, no hay ánimo de no creer que esto es sumamente importante para la Junta, como en un montón de cosas que falta avanzar, pero en un montón de cosas que hemos avanzado en este período. Vaya si hemos avanzado -y todos sabemos de lo que estamos hablando-, en un montón de cosas que le hacían falta a esta Junta Departamental, que le siguen haciendo falta y que vamos a seguir avanzando en eso.

Acá lo que dice es: “Por lo expuesto, esta comisión aconseja el archivo de las actuaciones realizadas...”. De lo que hicimos hasta el momento, porque no tenemos más para hacer en base a lo que sabemos que tiene como informática la Intendencia Departamental, a que nosotros no somos quienes le tenemos que decir a la Intendencia que tiene que ir por este camino, podemos aconsejarle; y a lo que nos dijo AGESIC, que nos dijo: “No, en estas condiciones, con un sistema de parte de la Intendencia Departamental que no es compatible, no se puede avanzar”. Eso es lo único que hay y eso es lo único que esta comisión le informa a este Cuerpo, que debido a las actuaciones realizadas, este informe, por ahora, habría que archivarlo, lo que se hizo, lo que se trabajó hasta ahora; que no quiere decir que no se vaya a seguir trabajando en el tema o que cualquiera de nosotros, cualquier bancada, cualquier edil lo puede proponer. Acá lo que no podemos hacer es poner un manto de duda de que estamos haciendo las cosas como queriendo hacer las cosas mal; y por eso, en esa comisión hay tres partidos políticos representados -el cuarto no está porque no la integra- y está firmado por el Partido Nacional, por el Frente Amplio y por el Partido Colorado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo, porque si en la comisión integrada por todos los partidos políticos, todos lo firmaron y estuvieron de acuerdo, me parece bien. Ahora, me lleva a una reflexión, porque -ya lo he dicho alguna vez- recibí una clase de derecho administrativo de AGESIC, de la revolución y el atraso que había en esta Intendencia, el desastre que era en el sentido contable, todo estaba horrible; y ahora resulta que AGESIC no va a entrar -o no va a entrar parte- a esta Intendencia. No sé cuál es la revolución, cuál es el cambio, porque cuando vine a pagar una contribución -y me pongo yo-, la quise pagar desde mi computadora y desde mi celular -como pago todas las cosas-, no la pude pagar. Vine a la caja, en mi caso -muchísima gente que fue, terminó pagando en Abitab-, vine acá porque creo que no tenía por qué pagarle la Intendencia una comisión a Abitab, se la pagaba directamente ahí con la tarjeta, me atendieron maravillosamente bien, no había cola, quiere decir que todo el mundo pagó en otros lugares, en Abitab. Pero, ¿qué cambio tengo? ¿Cuál es el cambio? ¿Cuál es la revolución en dos años y pico? Porque cada vez que vengo veo que hay una revolución, que vamos a cambiar esto, que está maravilloso, pero yo cuando quise pagar, no pude pagar. Digo la verdad, porque un lado tienen las cosas. Vuelvo al tema. Creo que está bien, pero el tema es: ¿cuándo es el cambio total que se dijo acá? Se dijo cuando estábamos en pandemia -discúlpeme que suba la voz, Sra. Presidenta-, usted estaba como edil, allí nos dieron una clase, en la Casa de la Cultura y nos dijeron que iba a haber una revolución y un cambio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, el tema que está sobre la mesa es el informe que hizo la Comisión de Legislación y Turno, si se archiva o no.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perfecto, estoy de acuerdo con eso. Ahora, ¿cuándo viene el cambio? Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, creo que algunos están medio susceptibles hoy, no sé qué les pasó, si es la humedad o la ansiedad porque llueva. Si alguien se sintió atacado en la persona, le pido disculpas, pero en realidad no es mi intención atacar a la

persona. Acá lo que hago son cuestiones que son políticas, lo personal en el juzgado y en la comisaría, acá es política y es bien sencillo.

Nadie dice que hicieron las cosas mal y gracias a dios y a la maestra que tuve, en jardinería ya me enseñaron a leer y yo puedo leer los que firmaron. No estoy de acuerdo con la firma de Ernesto Cesar y, ¿cuál es el problema? ¿Un juicio político van a hacer porque no vote algo que firma Ernesto Cesar? No estoy de acuerdo. En este recinto lo que hacemos es tomar decisiones, las comisiones no deciden.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:26'.

Cuando dicen por ahí que fue aprobado por unanimidad, les recuerdo que hace quince días también llegamos a un acuerdo en la Comisión de Tránsito y Transporte por unanimidad, sin embargo, acá hicieron cualquier cosa con el informe, votaron otra cosa que no tenía nada que ver con lo que decía el informe y, sin embargo, nadie está atacando y nadie se sintió atacado personalmente. Creo que hay una falta de formación y de información que es brutal. Por suerte, vamos a tener ahora la Escuela de Gobierno, este fin de semana capaz que aprenden algo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente una reflexión que me parece que viene al caso. En esta época de la sociedad digital, del metaverso y de la inteligencia artificial, muchas veces, la compatibilidad de softwares no tiene nada que ver con nuestra voluntad. Es decir, la inteligencia artificial está por encima de la voluntad humana o de nuestros deseos. Por eso digo que, teniendo en cuenta esto y cuando se habla de que no son compatibles, realmente a veces, cuando los softwares no son compatibles, es muy difícil hacer ese proceso, a veces es imposible hacer ese proceso de hacer compatibles softwares que no lo son. Por lo tanto y teniendo en cuenta esto que digo, por los años de experiencia que tengo en el ramo, entiendo que la propuesta de dejar en suspenso o archivado, como viene de la comisión, archivado este trámite puntual, pero sin dejar de lado el tema y seguir teniendo presente las actualizaciones de software que puedan hacerse y las compatibilidades de softwares que puedan surgir. Me parece que adhiero a la propuesta que viene de la comisión, siempre y cuando esa propuesta no se refiera al archivado del tema, sino que el tema quede en expectativa y cuando los softwares decidan compatibilizarse o haya un software superior que abarque a los otros, pueda llevarse a cabo este tan anhelado trabajo con la agencia de electrónica del Gobierno. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a solicitar que alguno de los integrantes de la comisión que le queden minutos para hablar, me explique qué trámite es el que estamos archivando, porque no conozco ningún otro informe de la Comisión de Legislación y Turno que hablara de lo que se estaba hablando con AGESIC o por lo menos no lo recuerdo, mire que estoy mal de la memoria últimamente. No sé cuáles son las actuaciones, porque acá no las dice, dice que sí, que conversaron con AGESIC. O sea, ¿cuántas reuniones tuvieron? ¿Qué fue lo que hicieron? Que se supone que es lo que se está archivando ese trabajo, yo acá no lo veo. Entonces, lo que entiendo cuando me entregan un informe así, es que se archivan las conversaciones con AGESIC. O sea, lo cerramos, después vemos si lo retomamos, vaya a saber dios cuándo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:30'.

Entonces, una cosa son las actuaciones de la comisión, las cuales no conozco, porque no hay otro informe de la Comisión de Legislación y Turno -por lo menos que yo recuerde- y, si existe, solicito que se me traiga para refrescarme la memoria o me informen los integrantes de la comisión de qué fue lo que se habló, qué era lo que ofrecía AGESIC, porque en realidad si son las actuaciones, quiero saber qué es lo que estoy archivando. Entiendo que dado que esto, pasan sesiones y sesiones y la Comisión de Legislación y Turno lo estaba trabajando, no me tengo por qué entrometer en el trabajo de mis compañeros. Por lo cual, al momento de archivar algo, quiero saber exactamente qué es lo que estoy archivando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Contestándole a Patricia, sí hubo informes de la Presidencia y de Secretaría, que ellos mantuvieron contactos con AGESIC durante un tiempo, estuvieron hablando, viendo las necesidades, hay un informe de AGESIC que mandó por escrito lo que precisaban, el convenio marco que estuvimos discutiendo en comisión, pero después eso sí vino a la Mesa, se leyó la nota de la Presidencia, no sé en qué fecha, si se acuerda Graciela o María Noel, en qué momento pasó por acá. En base a que seguíamos teniendo dudas y cuando se habló acá también estaba la misma duda, pedimos que la comisión en pleno tuviera el diálogo con AGESIC directamente, incluso para que nos aclararan lo del convenio marco, qué implicaba, qué pasaba si lo firmábamos y después no podíamos. Dentro de esas cosas que no están ahí dichas, yo pregunté e hice hincapié en qué tecnología había que tener, si era necesario tener un programador o si ellos ya nos informaban y formaban a los funcionarios y después ese funcionario podía formar al resto. Todo eso se contestó, no está ahí, pero sí se dijo que no se precisa un informático, que cualquiera lo puede manejar, que después de que ellos formaban a un funcionario, ese mismo funcionario podría seguir replicando al resto de los funcionarios; más que nada se le iba a dar la orientación a todos los funcionarios y después, si entraba gente nueva, los funcionarios que ya estarían en conocimiento iban a enseñarle al resto. Capaz que no quedó plasmado en el informe todo eso, pero sí hay documentación, que no sé si se hizo copia o no, porque no tengo acá el repartido, pero sí hay actuaciones varias sobre eso.

Lo que se está archivando es esto, lo que se habló hasta ahora, a la espera de que AGESIC quedó de que, ante cualquier otra novedad, ellos se iban a comunicar con nosotros y que si surgía algún otro cambio, por ejemplo, que la Intendencia empezara a usar AGESIC, que nos volviéramos a comunicar con ellos, que ellos tienen toda la disponibilidad para volverlo a hablar, para volvernos a explicar a quien quisiera, como quisiera y en el momento que sea, que tienen todo el tiempo para dedicarnos a nosotros, la mejor de las disposiciones.

Hasta el momento, hasta hoy, nos dijeron: “recién empezamos y tuvimos la contestación de GEOCOM, que quieren empezar a trabajar con AGESIC, mandó recién la contestación”. Es una novedad que nadie más sabe, en el momento nos contó a nosotros; pero esto no quiere decir que este año vaya a estar, lo más seguro es que si se empiezan a ver algunos avances, vaya a ser para el año que viene. Por eso se hablaba de archivar esto hasta ahora, hasta que surjan nuevas novedades, no la temática, sino lo actuado hasta ahora, porque no va a tener otra novedad. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Le voy a contestar a la Edil Patricia Pelúa. Cuando nosotros tomamos el archivo -o sea, la carpeta-, en la carpeta ya estaba presente el convenio marco para ser

firmado. O sea que, para atrás había hasta informes aprobados por el tema de AGESIC, había varias informaciones, había otros documentos. Nosotros tomamos el convenio marco y, a falta de entendimiento, solicitamos una reunión para que nos expliquen sobre el tema. Fue cuando tuvimos toda esta reunión, nos explicaron y nos quedó claro que esto no funcionaba con la Intendencia. Hoy, hasta este punto, hasta el convenio marco, nosotros hasta ese punto decimos: archívese, porque no hay sentido de hacer ningún convenio marco si el sistema no funciona. Hasta ahí, archívese; olvídense no dice en ningún lado, archívese. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiero hacer una pequeña aclaración. Este tema se había votado el año pasado, comenzar las conversaciones con AGESIC. La Comisión de Legislación y Turno había comenzado algún acercamiento al estudio y tuvimos con la Secretaria una reunión -recuerdo que estaba recién asumida como Presidente de la Junta- por Zoom con la gente de AGESIC, donde lo que se planteaba, porque aparte la Secretaría había hecho un informe de qué era lo que más interesaba poder trabajar con AGESIC y era justamente el expediente electrónico, sin el expediente electrónico no tenía demasiado sentido. Es lo que se había considerado por parte de Secretaría y comparto, no tenía demasiado sentido todo lo demás. Lo que planteó AGESIC en esa reunión por Zoom -que la tuve en calidad de Presidente-, fue la dificultad de la interoperabilidad del sistema, GEOCOM no era compatible con AGESIC. Por lo tanto, la Junta Departamental con quien interactúa permanentemente es con la Intendencia. De esa reunión, quedaron en enviarme el convenio marco y demás y lo actuado se pasó a la carpeta de la Comisión de Legislación y Turno, que es quien corresponde que tenga el tema a estudio. Lo heredaron evidentemente, pero muy reciente. Le voy a pedir a la Secretaria si tiene la amabilidad de refrescarnos un poco en la memoria de qué es lo que se ha trabajado hasta ahora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cuando la Comisión de Presupuesto empezó a estudiar el primer presupuesto, el presupuesto quinquenal de la Junta, hablaron y yo me acuerdo de estar en esa reunión y me preguntaron qué cosas se necesitaban y ya ahí surgió lo del expediente electrónico. Después empezó la pandemia, me acuerdo que desde mi casa hablé con alguien en AGESIC, que me derivaron al que se ocupaba del interior. Nos hablaron del sistema que usaba la Intendencia y que el que ellos daban no iba a tener mucho costo para la Junta, más que unas auditorías, que por las pocas comunicaciones que nosotros íbamos a hacer, no iban a tener un gran costo o tal vez que ellos lo podían hacer con sus técnicos. Ellos estaban muy dispuestos a colaborar, pero que no había una buena compatibilidad con el sistema que usaba la Intendencia. Ellos ya habían manejado con todos los organismos del Estado, porque la idea era que todos usaran el mismo sistema para poder estar bien comunicados, pero que había cantidad de organismos que seguían con otras empresas. El año pasado, no me acuerdo qué fue que lo generó, seguramente algún informe o algo, porque la Junta votó que se hicieran las comunicaciones a AGESIC, que estaba de Presidente la Sra. Adriana Peña y se hicieron dos oficios el 20 de julio: uno por el expediente electrónico y, como algo complementario, el sistema de notificaciones, que era lo que explicaba hoy un edil que más que nada se usaba en Montevideo como algo interno. Nos dijeron que eso iba a quedar, como que se iba agendando y nos daban una fecha -que era como julio o junio de este año-, que iban a trabajar sobre ese tema con nosotros. En diciembre llamaron de AGESIC y pidieron una reunión con la Presidente y Secretario para hablar de este tema, que fue la que se mantuvo por Zoom y la Presidente dijo lo que allí tratamos. Ahí ya le adelantaron que la

Intendencia estaba estudiando el posible cambio, pero que no tenían nada resuelto. Después de eso, mandaron el convenio de AGESIC, el convenio para trabajar, que está en todo lo que se le pasó a la comisión después, yo se lo pasé -con la autorización de la Presidente- al asesor, había algunas cosas que no teníamos y lo pasamos con ese informe a la Comisión de Legislación y Turno, haciendo un racconto de todas las actuaciones. Después, es lo que comentó el Sr. Presidente y comentó la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esto es -no resumido, sino detallado- lo que se ha actuado hasta ahora, que está en la carpeta de la Comisión de Legislación y Turno. Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, no hay más que eso en la carpeta, ¿no?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos el informe y distintas mociones. Para ordenarnos, vamos a dar lectura a las mociones, para votar a conciencia y ver por qué se va a decidir cada uno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos el informe de la comisión; luego hay una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que vuelva a la comisión; hay una moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que este tema quede a estudio de la Comisión de Legislación y Turno; y hay otra moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se oficie al Sr. Intendente Departamental, preguntándole si tiene pensado continuar con el sistema de expedientes electrónicos de GEOCOM y que se le responda a esta Junta lo antes posible.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:41'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja el archivo de las actuaciones realizadas en relación al sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas de AGESIC.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Gabriela Umpiérrez, María Noel Pereira.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Raúl González, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, GASTÓN ELOLA Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:45'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nuestro voto fue negativo porque, al hacer una moción de pedirle información al Intendente, de votarlo afirmativo, evidentemente es porque terminamos prescindiendo de la información que se requiere. Era información que no la tenemos y, como no la tenemos como Junta Departamental, votar esto así, es votar a ciegas y votar en consecuencia de la imposición del Ejecutivo que, en definitiva, de una manera bastante arbitraria se dijo en la comisión cuáles son las actuaciones que va a hacer en el futuro la Intendencia. Quiere decir que no va a cambiar, pero es palabra de un edil y simplemente eso. Por eso, lo que se quería hacer era que la Intendencia nos diga formalmente qué es lo que va a hacer, no por desconfiar de la palabra del edil, sino que en esta Junta Departamental, en esta institución, nos tenemos que basar en documentación que respalde nuestras actuaciones, valga la redundancia. Entonces, este voto negativo al archivo de las actuaciones realizadas en relación al sistema mencionado, tira por tierra cualquier posibilidad -por lo menos hasta que no se reabra de nuevo- de que podamos contar con el sistema de AGESIC. Además, me llama la atención que se haya votado de la manera que ese votó, cuando tantas veces se ha hablado en esta Junta Departamental de la necesidad de tener el control de lo que pasa en el Ejecutivo. También se ha cuestionado que no tenemos información de lo que pasa en el Ejecutivo y, la moción que estaba sobre la mesa ahora, era justamente pedir información. La coalición no quiso que tengamos información. Entonces, Sra. Presidenta, a mí esto la verdad que me llama la atención y genera un precedente en definitiva, que desde el Frente Amplio no hubiésemos querido que se genere, que es justamente decir que no a información que necesitamos del Poder Ejecutivo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voté afirmativo porque esta comisión siempre ha trabajado con seriedad no solamente en este tema, sino en todos los temas, y quedó demostrado cuando acá se preguntó qué era lo que se había hecho o cuánto se había trabajado sobre el tema, quedó demostrado que se viene trabajando hace mucho tiempo. Vuelvo a decir, esta comisión, a conciencia, lo que hace es archivar las actuaciones realizadas hasta el momento, que no quiere decir que no se pueda seguir trabajando en el tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:48’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté negativo porque -como lo dije en mi primera alocución- no tengo un documento del Ejecutivo en donde diga que no va a cambiar de sistema, que no va a trabajar con AGESIC. Por lo que no puedo archivar algo porque dicen que dijo que le dijo, porque eso no es trabajo serio. Por eso fue mi voto negativo; no fue en desconfianza de la comisión, porque sé perfectamente cómo trabaja la comisión y se lleva todos mis respetos esta comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:49’.

Lo que entiendo es que acá -como lo dije anteriormente- dice “las actuaciones realizadas” y había ediles que algunas actuaciones no las conocíamos, las conocimos en esta noche. Entonces, no puedo votar afirmativamente archivar algo que hasta hace minutos desconocía, porque tampoco he tenido tiempo de estudiarlo. Por eso fue mi voto negativo, no en rechazo a lo que dijo la comisión,

sino porque -como lo dije anteriormente- me falta un documento que es fundamental, que es el de la Intendencia Departamental, del Ejecutivo de este Gobierno Departamental, diciendo que no va a cambiar de sistema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:50'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:23'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO, MIGUEL SANZ, ADRIANA PEÑA, DANIEL ESCUDERO, JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y MARANEY DÍAZ.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, MARCELO GALLO Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a las mociones que hay sobre la mesa para continuar, cerrar el tema y pasar al siguiente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que vuelva a la comisión cae. Está la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el tema quede a estudio de la Comisión de Legislación y Turno; y la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se oficie al Sr. Intendente Departamental para que nos informe si tiene pensado continuar con el sistema de expedientes electrónicos de GEOCOM y que se le responda a esta Junta lo antes posible.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:24'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el tema quede a estudio de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA, NÉSTOR CALVO Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:25'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Sr. Intendente Departamental que nos informe si tiene pensado continuar con el sistema de expedientes electrónicos de GEOCOM y que responda lo antes posible.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:26'.

ACONSEJA ESTABLECER EL ÚLTIMO JUEVES DE SETIEMBRE DE
CADA AÑO, REALIZAR LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a nota de fecha 17 de mayo de 2023, remitida por las Comisiones de Presupuesto y de Educación y Cultura, aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimientos a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:27'. Se transcribe la nota de fecha 17 de mayo de 2023 de las Comisiones de Presupuesto y de Educación y Cultura, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2023. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. Las Comisiones de Presupuesto y Educación y Cultura reunidas en forma conjunta solicitan a Ud. elevar a la Comisión de Legislación y Turno el siguiente planteamiento: necesidad de establecer una única fecha, para realizar los siguientes actos: - Reconocimientos ciudadanos destacados. - Reconocimientos ciudadanos ilustres. - Reconocimientos a diferentes personas o instituciones cuya solicitud sea presentada y aprobada por la Junta Departamental hasta el 1° de julio de cada año. Se recomienda que la fecha elegida sea el último jueves de setiembre de cada año en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo, Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Yliana Zeballos”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a este punto que presentó la Comisión de Legislación y Turno, surge de una reunión que tuvimos entre la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Educación y Cultura en conjunto. Para resaltar y como darle más relevancia a todos los premios que se entregan, conmemoración o que la Junta entrega reconocimientos, decidimos que se haga en un único acto, una vez al año; sin ser el Día del Lavallejino, que ya tiene una fecha estipulada y marcada. Elegimos setiembre para que no esté muy frío, pueda haber mayor asistencia de personas, vimos que no había muchas actividades tampoco en setiembre, porque también vimos las fechas, los calendarios. Es decir, no fue al azar, sino que hubo todo un estudio entre todas las comisiones para llegar a esa fecha. La verdad que fue un trabajo en conjunto entre todos y estuvo muy bueno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con el informe en que está bueno un poco centralizar, que sabemos que a la Comisión de Presupuesto y demás, nos ordena bastante. En lo que no estoy de acuerdo es con el reconocimiento por ciudadanos ilustres, les voy a decir porqué. Porque al reconocer a un ciudadano ilustre -que se hace muy pocas veces-, generalmente se aprovechan algunas fechas o acontecimientos que tienen que ver con ese reconocimiento; y si nosotros lo fijamos -como acá está establecido- para el último jueves de setiembre de cada año, capaz que esto nos puede llevar a embretarnos, a ceñirnos a esta resolución. Por lo que yo lo dejaría -y es una propuesta, excluir de esta resolución al reconocimiento de

ciudadano ilustre- fuera de la fecha esta propuesta, para dejar desatadas las manos -digamos-, porque de repente lo hacemos, tenemos un ciudadano ilustre “x” y lo hacemos el último jueves de setiembre. Pero de repente, como es el máximo reconocimiento que se le hace a un ciudadano de nuestro departamento, me parece que estaría bueno dejar esa fecha libre y que se pueda buscar ese consenso. Sí entiendo que para ciudadanos destacados podemos hacerlo de la manera que está establecido en esta propuesta. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, como fue informado por quien me precedió en el uso de la palabra, las Comisiones de Presupuesto y de Educación y Cultura, en el entendido de que reunir estas celebraciones da más realce a lo que se va a hacer, además de concentrar esfuerzos y teniendo en cuenta los tirones de oreja que a veces la Comisión de Presupuesto nos da por los gastos que se van acumulando, pero principalmente -esto fue en son de broma-, darle relevancia a lo que hacemos, porque lo pensamos mucho, conversamos sobre las fechas, vimos que hay fechas que coincidían con la Semana de Lavalleja o con el Día del Patrimonio, porque habíamos pensado en octubre, después noviembre se iba mucho, por eso fijamos el último jueves de setiembre. Excluimos de todo esto -como bien dijo la compañera Ana Laura- el Día del Lavallejino, que por decreto se hace el 8 de noviembre, por ser la fecha en que Juan Antonio Lavalleja pisó por última vez su tierra natal. Entonces, también cabe acotar que la intención de esta propuesta es que comience a aplicarse a partir del año que viene. Si este año se puede tener en cuenta, mejor; pero si hay algún reconocimiento, como hay un ciudadano ilustre ya previsto para el 30 de junio de este año, que se cumpla lo previsto y que se empiece a aplicar la propuesta a partir del próximo año. Es cuanto tengo que decir por ahora, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Tomando las sugerencias que planteaban en el Cuerpo otros compañeros, que las vemos con buenos ojos, incluso lo hablamos cuando hablábamos de personalidades ilustres -que lo planteó la compañera Alda el día de la reunión-, que eso es cuando viene alguna personalidad específica en ese momento y se le entrega, se me ocurre hacer una salvedad en la resolución de este informe, que en caso de relevancia, se deje en libertad para que en el reconocimiento de ciudadano ilustre se pueda marcar otra fecha. Es decir, que no quede solo atado a esa fecha, sino que, justificado debidamente, pueda marcarse otra fecha. Hacerle esa salvedad y votarlo de esa forma, así no tenemos que volver y volver en el informe.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es un agregado para el informe su moción, señora edil?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Primero que nada, cabe agradecer a la Comisión de Educación y Cultura, que se reunió con la Comisión de Presupuesto por ciertas inquietudes que teníamos sobre estos reconocimientos y -como bien lo dijo la Presidente de la comisión- sí, a veces les hacemos algunos tirones de oreja, porque son varios reconocimientos muy seguidos y entendemos que muchas veces no se cuenta con los ediles necesarios para hacer ese reconocimiento y el público necesario. Entonces, entendíamos que al unirlas podíamos hacer -en una fecha especial para nuestro Cuerpo- los reconocimientos, todos sean; y tener una fecha específica para presentarlos, que no sea

que una semana antes de ya tener todo organizado para este acto, se viniera con nuevos reconocimientos. Por eso lo entendimos a bien. Lo cual no quita que el ciudadano ilustre, que es el galardón máximo que da esta Junta Departamental -además del lavallejino-, no pueda ser hecho en algún otro momento y eso creo que la Edil Ana Laura lo dejó bien explícito. Pero más que nada, esto era en el sentido de que muchas veces, hasta nosotros mismos nos quejamos -nos ha pasado con los ciudadanos destacados- de que el salón de actos de la Intendencia nos queda chico y, sobre todo, le queda chico al público que viene a acompañar a los ciudadanos destacados; y para pedir el Teatro Lavalleja, todos sabemos que el Teatro Lavalleja tiene una agenda muy grande y ya planificada, entonces entendíamos que también en respeto al trabajo que se está haciendo desde la Dirección de Cultura con el teatro, era bueno ya planificar un día en el año para que esté -además del Día del Lavallejino- disponible el teatro para esta Junta Departamental, para poder hacer los reconocimientos como se debe. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, estando de acuerdo con lo que han dicho los compañeros ediles de las comisiones que me antecedieron en la palabra, en realidad, una de las cosas que se conversó en la reunión entre la Comisión de Educación y Cultura y la de Presupuesto, es que en la última entrega -no recuerdo cuál porque no fui- había muy poca gente, incluso pocos ediles había. Además, se genera el pequeño o gran problema de que tenemos que pedir el teatro, a veces está, otras veces no está y, de esta forma, ya queda institucionalizado. Aunque avisemos todos los años, no hay problema, pero ya damos como institucionalizado que el último jueves de setiembre el director del teatro, el Director de Cultura o el encargado, ya sabe que ese día el teatro lo tiene la Junta para ese tema. Incluso, si damos un premio y hay cincuenta personas, y si entregamos diez premios y está el teatro lleno -como en otros momentos se adjuntó el día del deportista creo que fue, que estaba el teatro lleno, arriba estaba todo lleno-, le da otro valor, otro significado incluso a la persona que recibe el premio. Estar en un teatro con poca gente, frío, con poco aplauso, es diferente, por eso se intentó juntar todo.

Nosotros, creo que no tenemos institucionalizado el visitante, que es cuando viene un visitante y queremos reconocerlo, es diferente, que eso lo podemos hacer o institucionalizarlo en otro momento. Eso, cuando llega una persona "x" al departamento y la Junta quiere darle una distinción o algo, lo puede hacer como lo hace el Intendente, el Ejecutivo, que me parece lo más bien.

Ahora, no tengo problema en que separen al ciudadano ilustre de esto, pero si seguimos separando cosas, otra vez vamos a volver al problema del teatro, a llamar, que no llamamos, que tenemos el teatro, que hay que esperar, que no hay que esperar. Eso comenzaba a regir a partir del año próximo, quiere decir que tenemos todo este año, todo el año que viene que, creo que le pusimos una fecha, hasta tal fecha creo que dice en el informe, cosa de que las presentaciones fueran hasta esa fecha, cosa de que la fiesta sea una verdadera fiesta y no una fiesta a medias. Cuando sean diez, quince, veinte ciudadanos, no importa, pero que vaya mucha gente, se sienta acompañado por la familia, por los amigos e incluso por nosotros, que nos tenemos que comprometer a veces y muchas veces queda un asiento vacío ahí con el nombre de nosotros, porque a veces por las actividades que tenemos no podemos ir o una cantidad de cosas y no vamos después. Entonces, por eso se llegó al acuerdo de que era un solo día. Igual, no tengo problema de acompañar la otra moción, pero creo que habíamos quedado de acuerdo tres comisiones en cerrar y sellar, cosa de que, además, quedara

institucionalizado por la Junta que ese día se entregaba, ese día ya está el teatro reservado y la persona encargada del teatro sabe que ese último jueves está para la Junta. Entonces, no hay problema, porque sabemos que el teatro tiene sus funciones, tiene su trabajo por suerte, que vienen muchas instituciones, que es maravilloso, todo bárbaro; pero muchas veces nos vemos con esas limitantes, que hay que ir posponiendo fechas y al final no sabemos bien cuándo es. Eso fue lo que se trató, se conversó, se cambiaron ideas y creo que quedamos todos de acuerdo en eso. Sobre todo, algo muy importante, me parece que si le damos un premio -sea cual sea- a un ciudadano, el acompañamiento de esta Junta, que es la que da el premio, tiene que haber una presencia muy importante de nosotros, además de gente y público en general, porque si no, queda deslucido el premio que le damos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, creo que los compañeros más o menos han dicho -en rasgos generales- lo que quería decir. Sí recordarles que, en algún momento -quienes tenemos algún año más acá en esta Junta Departamental-, los reconocimientos se hacían con una sesión extraordinaria o se querían hacer con una sesión extraordinaria y muchas veces no se llegaba al número, lo cual era una vergüenza y, para aquella persona que se iba a premiar, era un desaire, era no darle la importancia que realmente se le tenía que dar. Después, eso se cambió y se pasó a hacer no en una sesión extraordinaria, sino en un tipo de homenaje que no requiriera de un quórum específico para el homenajeado. Hemos seguido avanzando y creo que el haber llegado a esta postura es darle a ese día el carácter de fiesta realmente, que sea un día de fiesta para la Junta Departamental y que sea un día de fiesta para los homenajeados. Por ahí lo dijo Gastón, creo que un gran ejemplo de eso fue lo que pasó con lo que hizo la Intendencia el año pasado con el tema de los deportistas, que fue realmente una fiesta, se distinguió a muchísima gente en muchísimas áreas y realmente fue una fiesta. Nosotros inclusive lo hablamos, porque sabemos que el ciudadano ilustre es el máximo galardón que distingue esta Junta Departamental. No siempre y no todos los años va a haber ciudadanos ilustres, es más, no sé cuánto tiempo hace que no lo hay, va a haber uno este año que ya estaba previsto. Pero en ese caso, habíamos pensado que el último premio, quien iba a cerrar la premiación, iba a ser -en el caso de que hubiera- un ciudadano ilustre. Fue por ahí el tema, haciendo un racconto de historia, de lo que pasaba anteriormente, tratando de ir mejorando, lograr llegar a que sea un día de fiesta para la Junta y comprometernos como ediles, porque la mayor parte de las veces no superamos los diez ediles que vamos a ese tipo de acontecimientos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:42'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, se había hablado primero en la Comisión de Presupuesto y después se llamó a la Comisión de Educación y Cultura para tratar de acordar esto, por lo que ya hemos expresado aquí, porque se entiende que se debe tener la mayor cantidad de ediles posible; y vamos a ser francos, el año pasado la Comisión de Educación y Cultura hizo un reconocimiento a la banda y al coro y no sé si llegábamos a los diez ediles, cuatro me están diciendo. Entonces, todos sabemos quiénes estábamos ahí y quiénes acompañamos a una comisión de esta Junta, que eran los integrantes de la comisión, más algunos ediles que fuimos a acompañar. Entonces, entiendo que eso no debe pasar.

Pero eso no quita que, cuando traemos un informe al plenario, por más que esté acordado, podamos tener diferencias y podamos recordarle a la comisión, como fue en este caso, en la primera alocución del Edil Mauro Álvarez, que nos dice que el ciudadano ilustre puede darse en un momento dado que es especial para ese ciudadano. Entonces, no le quita mérito a que sea en el último momento de esa sesión -que también puede llegar a serlo- o que sea en otro día, otro mes, siempre y cuando sea acordado y -como se dijo acá- sea debidamente argumentado el motivo por el cual se haría en otro momento, porque eso también va a implicar tener que hacer otros acuerdos con el tema del teatro, porque creo que acá no hay nadie que discrepe que ese galardón se tiene que dar en el Teatro Lavallega y no amontonados en el salón de actos, que entendemos que también es un lugar que tenemos que utilizar, pero no para esos galardones.

Por acá me decía un compañero que debería ser en la propia Junta Departamental. Ojalá y cuando tengamos el nuevo local, podamos hacerlo en la Junta Departamental, porque es la Junta quien lo reconoce; pero en este momento no podemos, y nuestro galardón máximo, entiendo que los primeros que debemos respetarlo somos nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos el informe y tenemos también una moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de hacerle un agregado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les leo las mociones. Es el mismo planteamiento de diferente forma. La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es excluir de esta resolución el reconocimiento del ciudadano ilustre; la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis es de poner en el informe la salvedad de que en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento del ciudadano ilustre pueda hacerse en otra fecha, debiendo argumentar fehacientemente el motivo. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:45'.**

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, si los integrantes de la comisión que firmaron el informe están todos de acuerdo en incluir esa modificación, se puede tomar eso como parte integrante del informe y votarlo de esa manera, pero no sé si están todos los integrantes de acuerdo.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por lo tanto, tenemos el informe con el agregado para someter a votación y está también la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Retiro la moción que planteé sobre ese tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimientos a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año, con el agregado de la Sra. Edil Ana Laura Nis de establecer la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad que el reconocimiento del ciudadano ilustre pueda hacerse en otra fecha, debiendo argumentar fehacientemente el motivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 099/2023.

RESOLUCIÓN N° 099/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 19 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año.

CONSIDERANDO: que se estableció la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre pueda hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Fíjese el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres, y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año.
- 2- Establécese la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre puede hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quería plantear, si los compañeros nos acompañan, que los “aconseja” del punto N° 6: “Comisión de Presupuesto: informes”, es decir, del literal a) al literal d), se voten todos juntos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:48’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que los informes del punto N° 6: “Comisión de Presupuesto: informes: a) Aconseja realizar transposición de rubros; b) Aconseja autorizar gastos que se originen en realización del taller de la Escuela de Gobierno; c) Aconseja autorizar asistencia y habilitación de viáticos a los Sres. Ediles convocados al 4° encuentro regional de Comisiones de Equidad y Género del Litoral, en Salto y al chofer de la Junta; y d) Referido a autorizar asistencia y habilitación de viáticos a los Sres. Ediles convocados a actividades del CNE en Montevideo y al chofer de la Junta”, se voten en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Suprima la lectura, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de suprimir la lectura de los informes del punto N° 6: “Comisión de Presupuesto: informes”, literales a), b), c) y d).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el Informe N° 25/2023 de la Asesora Contable Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 25-2023 - Aconsejar trasposición de rubros. Minas, 8 de mayo del 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De mi mayor consideración: En vista que el rubro (51156) cuenta con disponible insuficiente y es el incluye las compras de productos plásticos, se propone las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 08/05/2023	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51157	Artículos de caucho	44.100	9.100	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51199	Otros	74.983	9.983	51156	Prod. plástico, acrílico, similar

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2023. De acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 8/5/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51157	Artículos de caucho	44.100	9.100	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51199	Otros	74.983	9.983	51156	Prod. plástico, acrílico, similar

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

ACONSEJA AUTORIZAR GASTOS QUE SE ORIGINEN EN
REALIZACIÓN DEL TALLER DE LA ESCUELA DE GOBIERNO

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los siguientes gastos que se van a originar en la realización del Taller de la Escuela de Gobierno, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en Parque de Minas: 1. Salón de cine con amplificación durante tres días. 2. Coffee break. 3. Almuerzo del día viernes 26 de mayo del cte. para todos los inscriptos ediles y suplentes de la Junta Departamental de Lavalleja y funcionarios que estén cumpliendo su jornada laboral en Parque de Minas. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE
VIÁTICOS A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS AL 4° ENCUENTRO
REGIONAL DE COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL
LITORAL, EN SALTO Y AL CHOFER DE LA JUNTA

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados

al cuarto encuentro regional de comisiones de Equidad y Género del Litoral, a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

REFERIDO A AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS

A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE

EN MONTEVIDEO Y AL CHOFER DE LA JUNTA

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 23, 24 y 25 de junio en el Departamento de Montevideo. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: realizar las transposiciones de rubros remitidas por Informe N° 25/2023 de la Asesora Contable Cra. Diana López; autorizar los gastos que se van a originar en la realización del Taller de la Escuela de Gobierno, los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en Parque de Minas; autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al cuarto encuentro regional de Comisiones de Equidad y Género del Litoral, a realizarse en la Junta Departamental de Salto los días 2, 3 y 4 de junio; y autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles en Montevideo, los días 23, 24 y 25 de junio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 100/2023, 101/2023, 102/2023 y 103/2023.

RESOLUCIÓN N° 100/2023.

VISTO: el Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

3- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 8/5/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51157	Artículos de caucho	44.100	9.100	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51199	Otros	74.983	9.983	51156	Prod. plástico, acrílico, similar

4- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort.

5- Pase a la Asesora Contable Cra. Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

RESOLUCIÓN N° 101/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de mayo del cte.

CONSIDERANDO: que el mismo aconseja autorizar los gastos que se generen en ocasión de realizarse el Taller de la Escuela de Gobierno, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo del cte., en Parque de Minas.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar los gastos que se generen en ocasión de realizarse el Taller de la Escuela de Gobierno, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo del cte., en Parque de Minas.

RESOLUCIÓN N° 102/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al cuarto encuentro regional de comisiones de Equidad y Género del Litoral, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 2, 3 y 4 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al cuarto encuentro regional de comisiones de Equidad y Género del Litoral, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 2, 3 y 4 de junio del cte.

2- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

3- La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.

4- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

RESOLUCIÓN N° 103/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el departamento de Montevideo, los días 23, 24 y 25 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el departamento de Montevideo, los días 23, 24 y 25 de junio del cte.
- 2- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3- La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON CRA. DELEGADA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2023. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, informa al plenario que se reunió con la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la Junta Departamental. Se comunica al Cuerpo lo conversado con dicha profesional sobre las facturas entregadas por los señores ediles para liquidar gastos de viáticos, determinándose que no podrá aparecer dentro del concepto o detalle del producto, las palabras “varios o gastos”, debiendo informar la empresa que brinda el servicio, a qué concepto corresponde. En caso de que la empresa tenga imposibilidad de colocar ese detalle, el edil deberá solicitar que en la adenda u observaciones se detalle a que corresponde, por ej.: desayuno, almuerzo, merienda, cena, galletitas, chicle, refresco, etc. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que comunica sobre reunión mantenida con la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la Junta, estableciendo criterios sobre las facturas entregadas por los señores ediles para liquidar gastos de viáticos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 104/2023.

RESOLUCIÓN N° 104/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de mayo de 2023.

RESULTANDO: I) que en el mismo se determina que no podrán aparecer dentro del concepto o detalle del producto las palabras “varios” o “gastos”, debiendo ser informado por la empresa que

brinda el servicio a qué concepto corresponde. En caso de que la empresa tenga la imposibilidad de colocar ese detalle, el edil deberá solicitar que, en la adenda u observaciones, se detalle a qué corresponde, por ejemplo; desayuno, almuerzo, merienda, cena, galletitas, chicle, refresco, etc.

II) que el literal b) del Artículo 4º del Decreto N° 1701, de fecha 21 de mayo de 1997, establece que se aceptará la inclusión de los siguientes comprobantes: boletas o tickets de bares o restaurants con la fecha, nombre y número de RUT de la empresa, y con un detalle general o particular del consumo realizado.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Establécese que en las facturas o boletas que se presenten para liquidar gastos de viáticos, deberá aparecer a qué concepto corresponden las mismas.
- 2- En los casos que la empresa tenga imposibilidad de colocar el mencionado concepto, se deberá solicitar que, en la adenda u observaciones, se detalle a qué corresponde el gasto, por ejemplo: desayuno, almuerzo, merienda, cena, galletitas, chicle, refresco, etc.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN

MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE AMITEA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 16 de mayo de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a las representantes de AMITEA, Sras. Laura Acevedo y Andrea Martínez. Plantearon que la asociación que representan posee personería jurídica y que necesitan un espacio físico, un inmueble céntrico. Al día de hoy, se desempeñan en una casa cedida en comodato por un año (próximo a vencer) por el Ministerio de Salud Pública ubicada en Av. Fabini, que no reúne las condiciones necesarias para el tratamiento que necesitan los niños y adolescentes con TEA, ya que hoy por hoy se atiende a 35 personas. A su vez, el inmueble ha sido permanentemente vandalizado; tienen problemas de traslado, ya que muchos de ellos residen en el barrio La Coronilla, deben tomar dos ómnibus para llegar y la mayoría provienen de familias carenciadas. Expresan que con un lugar físico acorde tendrían posibilidades de brindar talleres de educación física, arte, oficios (panadería, cocina, etc.) y que, a su vez, sería más apropiado para llevar a cabo el proyecto que ya tienen en marcha con INAU, para recibir a especialistas que brinden atención a estas personas. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:52’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, recibimos a integrantes de la comisión de este grupo, AMITEA, que está trabajando sobre un tema que es muy complicado. Estuvieron la Presidenta y la Tesorera y nos explicaron -como dice el informe ahí- claramente el trabajo que ellos están haciendo, Sra. Presidente. Nos explicaron también la necesidad urgente que tienen de un inmueble, principalmente en una zona no bien céntrica, pero una zona donde puedan tener acceso a llegar en ómnibus de línea, porque nos comentaban que venían de todos los barrios y que salud pública les había proporcionado una casa, cosa que agradecían mucho, pero que el lugar era muy difícil para llegar, porque había personas que tenían que tomar un par de ómnibus. Todos sabemos

lo que representa andar en ómnibus con los chiquilines, la problemática; y después que el barrio es muy complicado, que les habían sustraído las pocas cosas que tenían. Ellos quieren contar con un lugar adecuado, donde puedan hacer sus reuniones y donde puedan recibir a los profesionales que salud pública les brinda -desde Montevideo- para el tratamiento de los chiquilines, porque acá en Minas, en el interior, no hay nada en ningún lugar; todo lo que tiene salud pública para tratar este tema de los chiquilines, de los jóvenes, está en Montevideo, pero salud pública también manda -cada tanto- a los especialistas para que los traten.

Es un número grande, creo que hablaron de algo de treinta y cinco entre niños y adolescentes, que son los que son atendidos, treinta y cinco creo que dijeron. Ellos dicen si nosotros podríamos hacer alguna gestión para conseguir en comodato o como sea, que si la casa no estaba en condiciones, ellos también tenían posibilidades de pagar algo, porque ellos tienen una cuenta bancaria también y han ido juntando algún dinero, que lo podrían utilizar en el reacondicionamiento de la vivienda que se les consiguiera.

Es un tema muy sensible, porque es una enfermedad que muchos desconocíamos, últimamente ya sabemos prácticamente de qué se trata. Son padres y madres y gente que tiene algún familiar; nos comentaba ella -creo que era ella que tenía dos chiquilines, no recuerdo bien- que algunos eran el padre o la madre y los niños y, a pesar de que dicen que no es algo que venga por descendencia, son cosas que nacen así los chiquilines y después se les complica. Así que, pienso que habría que esforzarse, no sé de qué manera buscar, el plenario, hacer un esfuerzo y tratar de conseguirles -no sé si con el Ejecutivo o quién- alguna propiedad que se les pudiera facilitar. Nosotros, con la comisión ya quedamos en que íbamos a hacer alguna tratativa en salud pública y algún otro lado, a ver si podíamos tener suerte y conseguir algo por el lado de la comisión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, quiero agregar que AMITEA también está asociada a otros departamentos, o sea, están federados. Ellos consiguen los especialistas también en esa federación, porque el problema que tienen ellos es en la atención de salud pública, que lleva mucho tiempo en darle hora y día y, además, muchas veces también tienen que trasladarlos a Montevideo. Entonces, como ellos están federados en una red de la organización de AMITEA, ellos conseguirían también los especialistas para eso. Además, ya presentaron un proyecto que están por cerrar con INAU, que le pagaría \$ 7000 por niño para la atención de los mismos.

Ellos lo que desean es un inmueble céntrico y que sea grande, porque tienen muchas actividades que ellos las pueden conseguir -como le decía- por esa federación, por esa red que tienen de los distintos departamentos. Por ejemplo, de Maldonado viene una profesora de educación física y otros talleristas que necesitan el lugar. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada, me parece muy importante la reunión que mantuvieron los compañeros con AMITEA.

Voy a mocionar para que pase una iniciativa, una inquietud de la Junta Departamental al Ejecutivo, para que busque la manera de conseguir un local, ya sea en acuerdo con la Agencia Nacional de Vivienda o con alguna otra institución con la que pueda acordar para cederle un espacio a la gente de AMITEA. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, primero que nada -y creo que fue un error involuntario-, aclarar que el TEA no es una enfermedad, para que quede actas. Eso es algo que tenemos que tener todos claro, que es una condición, no una enfermedad; y no, no es hereditario. A mí me toca de cerca porque tengo a mi sobrino que tiene TEA y, por suerte, pudimos hacer todos los trámites para que se atendiera por BPS, en IBIRÁ, quienes hacen un gran trabajo; pero no todas las personas pueden llegar a ese lugar, a que BPS les dé ese pago en IBIRÁ; y creo que el trabajo que hace AMITEA realmente es asombroso, porque lo hacen todo a pulmón.

Entonces, entiendo Sra. Presidente -y coincido con la edil que me antecedió en el uso de la palabra-, que tenemos que conversar con el Ejecutivo para tratar de conseguirles un lugar, pero tampoco descarto que, mientras tanto -porque todos sabemos que eso lleva bastantes trámites, el darles en comodato-, también solicitarle al Ejecutivo si cabe la posibilidad de que les paguen un alquiler, para que mientras no se le consigue ese lugar, puedan dejar el lugar que tienen ahora, que -como bien lo dice el informe de los compañeros de la comisión-, ellos le manifestaban que es imposible trabajar ahí, porque los vandalizan y porque la accesibilidad no es buena.

No hemos llegado todavía -y creo que eso también es un debe de esta Junta y de este Gobierno Departamental- a ver la manera de que esos chiquilines, para poder atenderse, puedan tener también un subsidio en el ómnibus. Eso lo planteo para que lo trabaje la Comisión de Tránsito y Transporte, porque me parece que es realmente necesario para ellos, porque -como bien decían- hay gente que tiene más de un chiquilín con esa condición y, hoy en día, todos sabemos que se está descubriendo mucho en personas adultas también; y todo lo que lleva ir al psicólogo, psicomotricista, muchas veces fonoaudiólogo, todos esos profesionales que ellos tienen, a veces lleva a que se tengan que trasladar en ómnibus más de una vez por semana. Entonces, me parece que eso es algo en lo que esta Junta Departamental también puede tratar de hacer las negociaciones con el Ejecutivo para brindarles eso, porque no nos están pidiendo que les demos absolutamente todo; pero una solución -en este momento- temporal, puede ser que la Intendencia, así como a la UTEC se le ayudó pagándole un alquiler para que se pudiera instalar, que sea con esta asociación, que es nuestra ciudad y es de nuestros chiquilines. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, primero que nada, acuerdo totalmente con las palabras de las dos ediles que me precedieron en el uso de la palabra, valga la redundancia. Quisiera agregar lo siguiente. Nosotros, desde la Comisión de Educación y Cultura -que tenemos pendiente el informe-, nos hemos reunido también con la inspectora departamental para realizar un ciclo de charlas para los padres y docentes de niños con TEA. Por supuesto que, una de las grandes dificultades que encontramos para llevar a cabo estas reuniones, es el lugar de reunión, es decir, un lugar donde llevarlas a cabo. Dos veces nos reunimos en la sala de prensa, otra vez nos reunimos en Casa de la Cultura, pero es como un poco trashumante y a disponibilidad de que esté libre el local. Entonces, tener un lugar donde puedan ser atendidos los niños, donde puedan recibir a los especialistas, donde se pueda también acompañar a los padres con especialistas propiamente dichos, para tratar todas las problemáticas que los padres puedan plantear, asesorarlos, cuidarlos, también facilitarles material apropiado sería excelente. Esta aclaración la hago porque no sólo es el lugar donde reunirse como asociación y donde recibir a los especialistas, sino también un lugar donde apoyar a padres, docentes y al público en general con personal idóneo, sobre cómo enfrentar

las situaciones que cada uno de estos niños con el espectro autista puede presentar. Así que, teniendo en cuenta esta aclaración también, este agregado diría, que hago más las palabras de las dos ediles que me precedieron en el uso de la palabra. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Cortito, para hacer un aporte que se me ocurre. El inmueble del callejón, en el que estaba antes AJUPEL, no sé si es propiedad de AJUPEL o era alquilado, tenerlo en cuenta, de repente, poder negociarlo con AJUPEL. No sé en qué lo tiene la asociación de jubilados en este momento. Es un aporte que hago para tenerlo en cuenta. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Lo que propondría -más bien me vino a pensamiento- es que llegara al Ejecutivo el pedido no solo para ómnibus, sino que tenga en cuenta y sé que el Ejecutivo tiene un minibús, por lo menos hace un tiempo había un minibús, donde trasladaban a las personas de baja visión a un lugar, era exclusivo para ellos. Así que, si tiene la posibilidad de ver un minibús que tuvieran los chicos con los padres, los días que tienen médico o que tienen que trasladarse a algún lugar, que fuera exclusivamente a buscarlos y llevarlos; porque eso -si no hay otra opción, bueno- del ómnibus, es algo que queda muy a trasmano, porque vaya usted a llevar a los niños. Tienen su manera de ser también ellos, no es para llevarlos en cualquier locomoción ni con cualquier persona. Yo tengo una amiga que es abuela, tiene una nietita que está con ese problema y muchas veces me ha transmitido los temas de la niña. Por eso pensaba que, ¿qué mejor que se dirigieran al Ejecutivo para que pusiera a disposición de esos niños un minibús, para trasladarse a donde tengan que ir? Antes por lo menos había, no sé ahora; pero creo que igual podría alquilarles un vehículo. La camioneta que tenían antes acá también podría ser; se va a ocupar para otra cosa, pero también podría ser ocupada para ese tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Me parece que podríamos sumar -si la edil está de acuerdo- que la moción dijera que se pudiera alquilar, hasta tanto se pudiera conseguir un local, que pasara al Ejecutivo. También quería agregar que el Ejecutivo tiene los pases libres para las personas en situación de discapacidad y que tuviera en cuenta también a las personas con TEA, dentro de ese marco de las posibilidades de darle los pases libres que también existen. Era eso, sumar las dos y agregar esta otra. También pienso que todos los aportes que han hecho los compañeros acá son importantes y sería bueno que pasaran también al Ejecutivo, para que supieran cuál es el espíritu de este Cuerpo cuando le trasladamos toda esta tarea. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, quiero agradecer también a la comisión que recibió a esta asociación. Creo que es importante que esta Junta Departamental tenga una apertura a estos temas, que atraviere -digamos, como lo hemos dicho en otras oportunidades- las temáticas que se tratan en todas las comisiones. Por lo pronto, ya planteaba Alda lo que se está pensando y que ya se viene haciendo desde el año pasado desde la comisión, no es solamente un tema formativo, que tenemos que seguir formándonos en el tema, sino que también estamos tensionados por esto del modelo médico y el modelo social. Entonces, me parece que es importantísimo que las personas con esta condición se atiendan desde el punto de vista médico y tengan los recursos que requieren, pero también que tengan un pase libre y tengan su acompañante también, que muchas

veces tiene que ser un adulto, esa posibilidad para las actividades recreativas y deportivas, por ejemplo. No es solamente ir al psicomotricista, al psicólogo, a todo lo que ya sabemos que puede acompañar el proceso de desarrollo de estas personas, que lo que hace es generar mayor bienestar. Por eso creo que también tenemos que tener un cambio nosotros, en cuanto a la mentalidad de cómo vemos a los otros y cuáles son las barreras que se van construyendo en esa interacción, de la condición o las características que tiene una persona, en una sociedad y en un sistema que muchas veces no está hecho para todas las personas. Entonces, en ese sentido, poder ganar también nosotros en accesibilidad y acompañar desde el trabajo de todas las comisiones de esta Junta y -como decían las compañeras que me precedieron en la palabra- sugerir al Ejecutivo, para que esto sea visible y haya una discriminación positiva, que esas personas tengan los apoyos que requieren para desarrollarse con equidad y en igualdad de derechos, porque en última instancia, son sujetos de derecho que necesitan ser reconocidos, atendidos y contemplados en sus necesidades.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:10'.

Así que, agradecer a los compañeros y que estemos todos conscientes de que el trabajo que hacemos en esta Junta, en todas las comisiones, tenemos que estar pensando en todas las personas, en todos los ciudadanos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Estaba pensando ahora todo lo que hablaban los compañeros y me parece un tema por demás importante. Pensaba en que, si las dificultades que tiene esta gente en Minas son estas, ¿cuántas dificultades tendrán los que tienen TEA en el interior del departamento? A su vez, ataba con esto el pedido que hizo una compañera hace unas horas, de que la camioneta de la Junta se diera a la Intendencia y se donara para transportar instituciones. En Mariscalá somos más o menos 2.000 habitantes -vamos a esperar al censo- y hay trece niños con TEA. Entonces, es una cifra alarmante. Obviamente, el Municipio está ayudando, las instituciones sociales están ayudando, pero precisamos integrar el departamento en ese sentido, precisamos que los niños del interior vengan acá y también los de acá vayan allá. Entonces, estaría bueno que todos saquemos una moción sola que contenga todas estas cosas. Quizás pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para ponernos de acuerdo, ponerle cabeza a esto o que vuelva a la comisión. Lo tiro para que lo resolvamos ahora, pero para que haya algo integral, que estén las posturas de todos y que esto tienda a buscar soluciones en ese sentido. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿lo del cuarto intermedio es una moción que está haciendo?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Yo creo que sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿De cinco minutos?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:13'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:21'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS, MIGUEL SANZ, ISMAEL CASTRO Y NÉSTOR CALVO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, hemos estado conversando con compañeros de todos los partidos y lo que quiero decir es que, quiero retirar la idea de lo que mencioné sobre la camioneta, retirarlo. Eso se va a dejar para después, entendemos que lo tenemos que dejar para después. Hay multiplicidad de propuestas con respecto a eso, inclusive, tomé conocimiento de que hay una consulta al Tribunal de Cuentas. Sí mantener lo de unificar todas las mociones en una sola. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿su moción es unificar todas las mociones en una sola?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Unificar todas las mociones y retirar lo que dije de la camioneta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:22’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Hay una edificación al lado del comedor nuevo de La Rambla, está junto, hay una puerta que entra y sale, es el mismo edificio, pero independiente. Creo que tiene tres o cuatro habitaciones, con dos baños y después de un saloncito. Habría que irlo a ver, incluso con las madres, a ver si ese espacio les sirve, porque está cerca, está pronto, estaban los materiales para terminarlo, puertas, pisos, los baños creo que estaban casi terminados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:23’.

Eso puede servir porque no diríamos que está en el centro, pero está en un lugar muy accesible. Además, al lado está Creciendo Juntos, que la Intendencia también le cedió un espacio, donde hicieron una plaza de deportes, hay lugar para que jueguen los niños, cosa que también podrían intercambiar ese espacio y tienen toda la rambla también para jugar, hacer algo de diversiones. La Rambla va a tener una modificación y es todo en mejora para ellos. Incluso, el espacio que tiene el comedor, en caso de que necesitaran un espacio un poco más grande, también hay posibilidad de agrandar eso que hay y está al lado del comedor. Los niños que vienen -supongamos- de Mariscala, tienen dónde comer, ver al médico, porque el comedor es enorme, no se llena el espacio del comedor la gran mayoría de las veces de la gente que va a comer, es un lugar que puede quedarse allí. Hay que revisarlo, estoy hablando un poco de memoria, pero pienso que ese es un lugar que además tiene una cantidad de cosas como el comedor, que no es poco para una persona que viene del interior -de Mariscala, Pirarajá, José Pedro Varela, de cualquier lugar-, que está todo junto y está Creciendo Juntos al lado, que hay una plaza de deportes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:24’.

Es una sugerencia, una moción, pero además para verlo. Capaz que conviene una comisión de los ediles, la Comisión de Educación y Cultura o de Asuntos Sociales va, lo ve, va con una madre -dentro de quince días, porque esto no es para mañana- y le hacemos la sugerencia después al Intendente o se la hacemos ya, como ustedes quieran. Si ustedes quieren que lo ponga en la moción o lo incorpore a la moción de Joaquín, no tengo problema, si Joaquín está de acuerdo. Sé que ese espacio está y tiene muchas ventajas, me parece a mí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:25’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Que la moción podría ser que se alquile o se vea la posibilidad de ceder ese espacio al lado del comedor, para poder tener las actividades, que se estudie.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿No tiene inconvenientes, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Estoy de acuerdo, pero -como lo hablábamos recién- que se diga “y/o”, porque quizás la Intendencia tiene otro espacio que cree que puede ser y no gastar en un alquiler, pero sí solucionarles el inconveniente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sra. Edil María del Pilar Rodríguez, se están unificando las mociones, pero la moción suya del minibús de la Intendencia no es posible unificarla o es muy difícil de unificar con la que se está pidiendo de los pases libres y demás. ¿La retira entonces a esa, queda con los pases libres?

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sí.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN LÓPEZ Y CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:28’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, les voy a leer y les pido que si omitimos algo nos digan. Después queda otra moción -pero al final- de que pasen las palabras, para que al Intendente le llegue el espíritu del interés que tiene la Junta en este tema.

Sería: elevar la inquietud a la Intendencia para que busque la manera de conseguir un local, ya sea con el Banco Hipotecario del Uruguay o con la Agencia Nacional de Vivienda, para hacerle un espacio a AMITEA; que mientras no se consiga el local, vea la posibilidad de pagarle el alquiler de un local para que funcione en un lugar céntrico, sugiriendo la posibilidad de un local que se encuentra vacío, al lado del comedor de La Rambla; y que ya que el Ejecutivo cuenta con pases libres para personas en situación de discapacidad, tenga en cuenta a las personas con TEA para poder otorgárselos.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Y su acompañante. Perdón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A las personas con TEA y sus acompañantes.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Un acompañante.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y un acompañante.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Adriana Peña, Patricia Pelúa y Gastón Elola en conjunto, de elevar la inquietud a la Intendencia de que busque la manera de conseguir un local, ya sea con el Banco Hipotecario del Uruguay o con la Agencia Nacional de Vivienda, para hacerle un espacio a AMITEA; que mientras no se consiga el local, vea la posibilidad de pagarle el alquiler de un local para que funcione en un lugar céntrico, sugiriendo la posibilidad de uno que se encuentra vacío, al lado del comedor de La Rambla; y que ya que el Ejecutivo cuenta con pases libres para personas en situación de discapacidad, tenga en cuenta a las personas con TEA para poder otorgárselos, a ellos y a un acompañante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora la moción de que todas las palabras pasen al Ejecutivo, para que conozca el espíritu que tiene esta Junta con el tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de enviar al Ejecutivo las palabras vertidas sobre este tema, para que conozca el espíritu de la Junta al trasladarle el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:30’.

***** **

COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE TURISMO:

INFORME REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A JUNTA

LOCAL DE ZAPICÁN, MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE

Y ORDÓÑEZ Y CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ

Se transcribe el informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, el que expresa:

“Minas, 17 de mayo de 2023. Las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, reunidas en conjunto en el día de la fecha, informan que el día 8 de mayo del cte. visitaron la Junta Local de Zapicán y el Municipio de Batlle y Ordóñez. En ambas localidades fueron recibidos por de las autoridades y un grupo de personas del lugar. En Zapicán se recogieron los siguientes datos: El primer punto lo ocupó la necesidad de cursos, en el momento actual no se están dictando a pesar de haber personas idóneas disponibles para brindarlos, como por ejemplo patín, danzas tradicionales, cocina entre otros. Lo único que existe en la localidad para distracción de niños, jóvenes y adultos, es la plaza y el balneario de la costa del Arroyo Cedrés que debería acondicionarse y mantenerse con personal permanente para ser disfrutable por la población. A juicio de los integrantes de ambas comisiones un aporte importante para el solaz y la salud de los pobladores del lugar sería la construcción de una piscina. El otro lugar de esparcimiento es el gimnasio que dista mucho de estar en condiciones, los pisos están hundidos, las chapas del techo sin arreglar, falta iluminación, los juegos están rotos. Otras necesidades que nos plantearon los vecinos presentes fueron: Necesidad de un cajero automático. Si bien hay un autoservice de Red Pagos, este solamente funciona de lunes a viernes en determinadas horas, quedando el resto de la semana y de las horas del día sin servicio. La posibilidad de tramitar la libreta de conducir en el lugar, con una vez al mes que se habilite el servicio basta para cubrir las necesidades de la población. Asimismo un centro de asistencia ciudadana para realizar otro tipo de trámites se vuelve imprescindible, ya que viajar a Batlle para realizarlos -al no tener línea colectiva- tiene un costo de taxi de \$800. Es importante recalcar que la población necesita un cuartelillo de bomberos. Es la propia gente del lugar con elementos de su propiedad que cumplen el rol de bomberos cuando surge la necesidad. Otro punto débil es lo que refiere al personal de salud, en el fin de semana no hay disponibilidad. En caso de urgencia debe irse a Batlle con los pacientes con los trastornos del caso. La ambulancia si bien pertenece a Zapicán, es usada en la zona principalmente en Batlle por lo cual es muy difícil que se encuentre en el lugar cuando se la necesita. Reclaman la falta de policía, generalmente uno por turno o a lo sumo dos, lo que vuelve muy difícil dar cumplimiento a los llamados de los vecinos. El medio ambiente también es un problema relacionado con la inexistencia

de basurero por lo que los residuos deben conservarse por una semana, solo el día viernes los mismos son recogidos y trasladados a la ciudad de Batlle. A pesar de las dificultades y debilidades del lugar expresadas en el presente informe, se destaca la excelente disponibilidad de los funcionarios, la señora Mercedes Gigena y el señor Marcelo Chiribao. Los mismos a pesar de la escasez de material y los pocos rubros con los que cuentan, extreman su creatividad para promover la cultura en la localidad. Las Comisiones informan también que el día 16 de mayo, concurrieron a visitar el Club de Niños Ituzaingó de nuestra ciudad, donde fueron recibidos por la Directora Mtra. Claudia Clavijo y demás personal de la institución, compartiendo con ellos y los niños las distintas actividades que realizan, conociendo los espacios donde llevan a cabo las mismas, en un ambiente de armonía, colaboración y optimismo. Fdo.: Mtra. Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Yliana Zeballos, Patricia Pelúa, Nicolás Cabral, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, la Comisión de Educación y Cultura, junto con la de Turismo, acordaron retirar el informe para proceder a la separación del mismo, porque el informe tiene dos partes: lo de Zapicán y lo de la visita del Club de Niños Ituzaingó. Entonces, nosotros acordamos retirarlo para separar los informes y presentar lo de Zapicán, en Zapicán.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ¿usted pide que esto ya se incorpore en el orden del día de la sesión en Zapicán? Que es el miércoles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Van a hacer el informe oral, porque no tienen lugar de elaborarlo sin la segunda parte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Usted lo que solicita es retirar el informe y que este punto se incorpore en el orden del día de la sesión extraordinaria en Zapicán.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de incluir lo referido a la localidad de Zapicán del informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, en el orden del día de la sesión extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo en Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO

Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

SOLICITUD DE QUE SE REMITA DESGLOSADO EL ARTÍCULO 42
DEL EXPTE. 14561/2022, REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO DE
ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL
AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE

Se transcriben la Resolución N° 449/023 y el Artículo 42 del proyecto de decreto de adecuación de la normativa departamental al ordenamiento territorial remitidos por la Intendencia Departamental, los

que expresan: “RESOLUCIÓN N° 449/023. Minas, 31 de enero de 2023. VISTO: el informe N° 67/023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, de 30 enero de 2023. RESULTANDO: que se elevan adecuaciones de la normativa departamental al Ordenamiento Urbano y Territorial vigente. CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 4.815/022, de 26 de diciembre de 2022, se remitió a la Junta Departamental de Lavalleja, el Proyecto de Decreto anteriormente referenciado por oficio N° 426/022, de 18 de noviembre de 2022. II) que la Junta Departamental de Lavalleja con fecha 27 de enero de 2023, devuelve el proyecto por errores constatados a efectos de su corrección. III) que por mero trámite N° 217/023, de 27 de enero de 2023, se da pase a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial para su corrección, el que se dio cumplimiento según informe N° 67/023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, de 30 de enero de 2023, por el cual dicha dependencia adjunta nuevo Proyecto a efectos de que con iniciativa favorable se remita a la Junta Departamental de Lavalleja. IV) a efectos de mejor claridad en el análisis y estudio es necesario disponer el desglose del proyecto elevado por oficio N° 426/022, de 18 de noviembre de 2022 el que se encuentra de fs 3 a 103, al amparo del artículo 54 del Decreto 500. V) que es necesario proponer modificaciones a las normativas vigentes referentes al Ordenamiento Territorial vigente. VI) que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 de la Constitución de la República y a la Resolución N° 200/023, de 12 de enero de 2023. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Desglóse las actuaciones adjuntas desde fs 3 a 103. 2°.- Con iniciativa favorable, se eleva a la Junta Departamental de Lavalleja el proyecto de Decreto, a efectos de su estudio y aprobación. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Arq. Leticia Giorello-Arquitectura”. “Artículo 42° (MEVIR. Vía de Excepción, Tipologías constructivas, otras construcciones).- 1) Tipologías. Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a la aprobación técnica de las tipologías constructivas en los programas de solución habitacional que ejecuta MEVIR en el cumplimiento de sus cometidos. 2) Vía de Excepción. Autorícese, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por vía de excepción, la regularización y habilitación final parcial para el uso de las edificaciones ejecutadas por MEVIR, quedando expresamente excluidas las construcciones no comprendidas en las tipologías constructivas aprobadas a MEVIR, las que deberán ser definidas en los correspondientes planos como “otras construcciones”. Para las “otras construcciones” y para todas las construcciones futuras, se aplicarán las normas vigentes, debiendo gestionar los permisos de construcción. 3) Requerimientos. A efectos de ser amparado por la presente vía de excepción para la regularización parcial de las construcciones existentes, MEVIR deberá cumplir con siguientes requisitos: - Plano general donde se deberán graficar las siluetas normalizadas de todas las construcciones por cada fracción con la numeración de las manzanas siempre que las mismas sean contiguas, En caso contrario se deberá presentar en planos independientes. Plano general de desagües de pluviales y red de saneamiento. Escala 1/500 a 1/1500 a efectos de facilitar su correcta lectura. Se solicitará detalle de las diferentes soluciones de tratamiento de aguas servidas. - Un plano por cada manzana identificada en plano anterior, donde se aprecia con mayor detalle las intervenciones en cada predio, identificando las diferentes tipologías. Escala 1/200. Debiendo cumplir con lo establecido en el Art. 72, literal b) del Decreto 3571 del 3 de setiembre de 2019. - La expresión en cada plano, será trazada de manera tal que sean fácilmente legibles las construcciones correspondientes a las tipologías previamente aprobadas por la

Intendencia Departamental y ejecutadas por MEVIR, y con otra expresión se graficarán las “otras construcciones” no ejecutadas por dicha entidad. - MEVIR realizará las Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana del total de las construcciones existentes en el padrón, para la presentación ante la Dirección Nacional de Catastro y así esta última tendrá la información actualizada en las respectivas cédulas informadas. - Se deberán presentar planos de albañilería y sanitaria de las diferentes Tipologías con indicación de la resolución por la que fueron aprobadas por la Intendencia Departamental. Escala mínima 1/100. - En los casos que aún no se encuentre el plano de fraccionamiento aprobado, se deberá presentar una copia del plano de fraccionamiento en trámite para su respectiva aprobación, a fin de ser estudiado conjuntamente con las construcciones, para la aprobación del permiso correspondiente”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, al tratar Expediente N° 14561/2022, referido a proyecto de decreto de adecuación de la normativa departamental al ordenamiento territorial vigente, aconseja al Cuerpo solicitar al Ejecutivo Departamental que remita a la Junta, desglosado del mencionado expediente, el Artículo 42 del proyecto de decreto. Fdo.: Adriana Peña, Vicente Herrera, Marcelo Gallo, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, tomamos la decisión con los compañeros, ya que el proyecto que viene de la Intendencia, es un proyecto que tiene distintos temas dentro de un mismo expediente: tiene del digesto de arquitectura, tiene transformaciones de las directrices departamentales, tiene también creaciones de tasas. Entonces, este Artículo 42 especialmente, está pedido por MEVIR. MEVIR tiene la pretensión de querer darle la titularidad a cada uno de los propietarios de MEVIR en todo el país -que es algo muy ansiado por la gente, muy necesitado y muy querido-, pero se encuentra con que las viviendas de MEVIR, a lo largo de los años, han tenido muchas transformaciones: se les ha agregado dormitorios, se les ha agregado garajes, churrasqueras, distintas cosas que no están en el plano original. Este artículo lo que pretende es que nosotros le demos autorización a la Intendencia para que la Intendencia le apruebe el plano original a MEVIR, darles la titularidad y que cada uno de los que hicieron transformaciones en su casa, sea responsable de venir a presentar los planos y hacer la transformación, regularizarlo; pero que cada uno pueda tener el título de su vivienda. Creo que está muy bueno, que le quita una responsabilidad y una carga a MEVIR, que no tiene, porque esas viviendas ya fueron entregadas, algunas hace muchos años. Entonces, esa regularización es muy bienvenida; pero, ¿qué pasa? Viene en un conjunto de temas de distinta índole, que nada tienen que ver. Entonces, si los compañeros están de acuerdo, en la comisión -por unanimidad- lo que decidimos es pedir que venga solo el artículo de MEVIR. No quiere decir que el resto de los temas de ese expediente no se están tratando; al revés, se están tratando y con mucha seriedad, pero esta es una urgencia que entendimos correspondía pedirla aparte.

Los compañeros de la comisión pueden agregar alguna cosa que me haya quedado ahí. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:36’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a lo que estaba hablando la compañera edil, que aclaró por qué estamos pidiéndolo por separado, porque aparte tiene premura para que salga; en el resto

de las dieciocho Intendencias Departamentales del país ya se han encargado de esta situación y nosotros tenemos pendiente de eso, desde el año pasado están atrás de eso. Todo lo demás que viene, son cosas que estamos trabajando, incluso ya tenemos reuniones planificadas con los diferentes equipos de la Intendencia para tratar el tema; pero esto no queremos que se demore más mientras tratamos todos los demás artículos que tiene el compendio donde viene. Entonces, es de importancia que los compañeros acompañen lo que estamos trabajando en comisión y sugerimos en esta ocasión. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Una consulta, perdón.

Señora edil, le comento a usted como Presidente de la comisión. Con esto va a ir todo el expediente a la Intendencia. Se pide desglosado el Artículo 42, con iniciativa; pero a su vez, debería volver el expediente, porque ustedes tienen una planificación para trabajar con eso.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En realidad, nosotros pedimos que envíen desglosado el Artículo 42.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y que vuelva el expediente también, sin ese artículo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Exacto, que vuelva el expediente, porque nosotros seguimos.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - ¿Es necesario que devolvamos lo otro o es solo sugerir que el artículo que está ahí sea sacado, mientras nosotros seguimos en estudio?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Capaz que es lo que tendríamos que haber puesto es que se nos envíe el Artículo 42 de este expediente; que el Artículo 42 del proyecto venga aparte y no desglosar; porque tiene razón la Secretaria, tiene mucha razón en que desglosar significaría mandarle todo y que quedara allá. Creo que hay cambiar el informe, en vez de poner desglosar, que el Ejecutivo nos envíe el Artículo 42 en forma independiente, para ser votado por separado, con urgencia y no enviar el expediente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está toda la comisión de acuerdo en cambiar el informe a esa nueva redacción.

Se pone a consideración del Cuerpo la redacción dada al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, la que expresa: “Solicitar al Ejecutivo Departamental que remita, con iniciativa favorable, el Artículo 42 del proyecto de decreto que figura en Exp. N° 14.561/2022, para su consideración”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 105/2023.

RESOLUCIÓN N° 105/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de fecha 19 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja solicitar al Ejecutivo Departamental que remita, con iniciativa favorable, el Artículo 42 del proyecto de decreto que figura en Exp. N° 14.561/2022, para su consideración.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Solicitar al Ejecutivo Departamental que remita, con iniciativa favorable, el Artículo 42 del proyecto de decreto que figura en Exp. N° 14.561/2022, para su consideración.

ACONSEJA SOLICITAR A IDL REMITA INICIATIVA A
ESTA JUNTA DE CESIÓN EN COMODATO DEL CLUB SOCIAL
Y DEPORTIVO VILLA SERRANA (EXPTE. 15301/2022)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento comunica que, en el día de la fecha recibió a representantes de Club Social y Deportivo Villa Serrana, con personería jurídica otorgada por Resolución N° 0440/020 del Ministerio de Educación y Cultura, en relación al Expediente N° 15301/2022, referido a solicitud de cesión en comodato de un predio identificado como espacio público en el plano de mensura del Ing. Agr. Bernasconi. Esta comisión aconseja solicitar al Ejecutivo que tenga a bien remitir a la Junta la iniciativa para la cesión en comodato del mencionado predio. Fdo.: Adriana Peña, Vicente Herrera, Marcelo Gallo, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, a instancias del compañero Raúl González, recibimos a la Directiva del Club Social y Deportivo Villa Serrana. Como ustedes saben y quienes estuvieron presentes el año pasado en Villa Serrana, cuando fuimos y estuvimos con los vecinos, ellos nos comentaban acerca de la formación de un club social que no tiene un lugar donde funcionar. La verdad que fue muy buena la venida de la directiva, ahí pudimos ver todas las actividades que están haciendo, que son variadísimas, entre talleres, charlas, encuentros de intercambio social, truco, baile, todas las actividades que se puedan imaginar, las van haciendo. El taller de alfarería en una casa; el taller de telar en otra casa; hacen truco en otra casa; desarman un comercio, lo vuelven a armar, y ellos están en forma nómada, yendo de un lado al otro.

Esto comenzó en el año ‘19, cuando ellos pidieron un lugar. Lo más difícil de poder llegar a definir con respecto a este pedido era qué espacio darles, qué necesitaban y qué espacio darles. Ellos necesitan para hacer una canchita de fútbol -aunque sea un senior- y para hacer un salón para todas las actividades. Estuvimos conversando con toda la comisión, estuvimos intercambiando ideas con ellos. Ahí hay dos flechas que ustedes pueden ver. La flecha que está abajo es en el barrio Obrero, es un terreno al final del barrio Obrero, ya en el límite de Villa Serrana, está sobre la cañada que va al lago, sobre esa zona, pero es un terreno un poco inundable. Recuerden que tenemos 40m “non edificandi”, o sea que hay una exclusión de 40m, el terreno tiene 90m, ya les queda un poco más complicado, también habría que rellenarlo. Ahí se propuso que después, en otra instancia, le pudiéramos pedir al Ejecutivo que parquizara, para hacer un parque abierto para que lo pudiera utilizar toda la villa. Pero en esta instancia y a lo que nosotros venimos es que, de la flecha de más arriba, que está detrás del colegio -quien haya ido a Villa Serrana y conozca, hay un colegio que tiene como una colonia vacacional de un colegio, que es de techo de quincho, que hace muchos años que está-, muy cerca de eso hay dos espacios públicos. Estos son espacios públicos, no son terrenos; no son padrones, no tienen número de padrón; dentro del plano de fraccionamiento de Bernasconi, está destinado a espacio público. Ellos tomaron la decisión de que querían pedir el que está al lado o más cercano a la colonia vacacional del colegio.

Los dos terrenos que plantearon -porque en realidad eran tres, el que está más abajo y los dos que están arriba-, de esos dos, el que está más cerca del lago es el espacio público que decidieron, el que está al lado del colegio. Ellos entienden que ese espacio tiene las dimensiones apropiadas y que, además, es totalmente apto para que ellos puedan hacer todas sus actividades.

Es un club social que tiene personería jurídica; no pide que se lo donen, lo que piden es que se lo den en comodato. Como ustedes saben, los reglamentos, las leyes, los decretos, señalan que el Ejecutivo puede dar en comodato hasta el final del mandato. O sea que, este Ejecutivo se lo puede dar hasta julio del 2025, sin que pase por la Junta. ¿Cuál es el problema? Ellos quieren construir, necesitan más tiempo. Por esa razón, es que piden que el Ejecutivo, nosotros en realidad, en esta carta le pedimos al Ejecutivo que nos mande la iniciativa para ceder el bien en comodato, pienso que por diez años o lo que el Ejecutivo entienda conveniente, pero que traspase este período de gobierno que es lo aconsejable.

Creo que el paso más difícil era dar con el lugar indicado; ya el lugar indicado ya está, ahora lo que se necesita es simple voluntad de poderlo ceder para que puedan continuar y asumir ellos todo el trabajo de hacerse su salón, su cancha de fútbol y todo lo demás. Creo que para la villa, que ya hay mucha gente viviendo y que el club tiene doscientos socios, no es poca cosa, se juntan regularmente, tienen actividades planificadas para todo el año. Es maravilloso lo que están haciendo, desde el punto de vista ecológico, cultural, social y deportivo, todas las actividades que ustedes se imaginan tienen, nos asombraron. Creo que es una buena cosa que le podamos mandar el mensaje al Ejecutivo, sería buena cosa que lo consiguieran. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Para hacer una simple acotación de las actividades que están teniendo. Un poco enmarcado en esta semana del libro, están instalando heladeras biblioteca. Es una idea totalmente novedosa, nos mostraban las fotos, decoradas por los mismos gurises, va la gente, abre la heladera, retira un libro. Era para acotar eso, aparte de todo el trabajo que vienen desarrollando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja solicitar al Ejecutivo que tenga a bien remitir a la Junta la iniciativa para la cesión en comodato del predio identificado como espacio público en el plano de mensura del Ing. Agr. Bernasconi, el que se adjunta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA ENVIADA AL HOSPITAL
VIDAL Y FUENTES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE
EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SU BLOCK QUIRÚRGICO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, había hecho un pedido de informe amparado en la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, respecto a los expedientes -que en realidad son dos- que tienen que ver con la inversión que se hizo en el hospital, que -como todos pueden

ver- se realizó el nuevo block quirúrgico, que todavía no se ha inaugurado, pero se está usando. ¿Con qué se está usando? Con los elementos que ya estaban utilizando anteriormente.

Ahora bien, el pedido de informe todavía no ha sido contestado, si bien pedí e incluso agradecí en su momento a la Junta que lo hayan puesto para tenerlo como asunto en esta sesión, porque ayer vencían los veinte días hábiles que establece la ley, creyendo que lo iban a contestar, pero, amparados también en la misma ley, se acogieron a la prórroga para otorgarme acceso a ese documento.

No obstante ello y sin perder mucho tiempo porque los tiempos apremian, sí sabemos que en el hospital de Minas, para su normal desempeño, que además acompaña la gran inversión de más de U\$S 3:000.000 que se hizo en esa reforma, se está necesitando el nuevo equipamiento para el block quirúrgico. Es un tema que tiene que ver con la salud pública y en particular con ASSE.

A sabiendas -además- de que va a haber una rendición de cuentas -lógica-, lo que voy a plantear es -si así lo creen necesario- que se están necesitando: dos cialíticas; una mesa de operaciones; un carro de anestesia con monitor y capnógrafo; un arco en C; un equipamiento para laparoscopia; dos cargos de auxiliar de servicio y dos cargos de auxiliar de enfermería. Es decir, hoy día está funcionando sin todo esto.

Teniendo la infraestructura de última generación -que es lo que lo se realizó- y considerando, además, que se debe presupuestar este nuevo equipamiento, es que me gustaría que -si este Cuerpo así lo considera- se puedan pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes estas palabras sobre lo que se necesita comprar, a los efectos de que los diputados lo incorporen en el nuevo presupuesto que va a regir. Por ahora, es eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:53’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, no sé, no tenemos ninguna información -creo para opinar o votar sobre esto. A mí me gustaría que primero aparezca la información, recibir la información que el Sr. Mauro Álvarez pidió y después ver qué hacer realmente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, voy a apoyar lo que dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, primero porque no nos consta que eso falte.

Quizás la comisión que entienda en la materia o si se quiere armar algún tipo de reunión con la dirección del hospital y tratar de hablar sobre estos temas, podríamos proceder a eso, pero creo que ninguno de los que estamos acá -salvo el Edil Gallo, que creo que trabaja en el hospital y que no está- sabe lo que implican estas cosas, pero realmente creo que no tenemos la información para votar una cosa de estas. Reitero, vamos a esperar a tener los insumos para poder proceder.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, entiendo que no se tiene la información y no, no la tenemos aquí porque el hospital no ha contestado la información que se le solicitó; pero acá lo único que se está pidiendo es que, en el marco de la rendición de cuentas que va a empezar a estudiar el Poder Legislativo Nacional, se le pase a las comisiones para que lo tengan a bien, porque quizás ellos sí pueden tener la información más rápido que nosotros. Es solamente para no perder el tiempo. Sabemos que el block quirúrgico del hospital era muy necesario. No lo tengo claro porque en realidad no trabajo en ninguna de esas áreas, quizás algún compañero sí, pero sabemos que, si se hace un block nuevo, se necesita equipamiento nuevo y con nuevas tecnologías, porque así se había

pedido. Entonces, entiendo que lo único que se está pidiendo acá es que esta Junta le mande al Parlamento -a la comisión de diputados- para que pueda ver si está la posibilidad de que esto se agregue o que ellos mismos se comuniquen con ASSE -ya que a esta Junta Departamental el directorio de ASSE no le responde- para poder incluirlo ahora, que es la última opción que se tiene en este período de gobierno de poder incluir algo así, porque sabemos que el hospital en este momento no tiene los rubros para poder comprarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, entiendo que puede que no tengan la información. Ya desde hace un buen tiempo, profesionales nos han hablado sobre estas necesidades, también usuarios que están al tanto de esto y, creemos que nosotros, como actores políticos que también debemos estar preocupados por estos temas, lo podemos hacer.

De todas maneras, me parece correcto lo del director del hospital que se acaba de decir. Era lo que esperaba, además -le voy a ser franco-, que se propusiera por parte de los ediles una reunión con el director del hospital, es muy acertado. Por lo tanto, voy a mocionar para invitar al director del hospital a venir aquí, a la sala de la Junta Departamental, para hablar e intercambiar sobre el nuevo block quirúrgico y sobre las necesidades del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, me parece muy de recibo la propuesta del compañero Mauro. Permítame nombrarlo.

Ahora pienso, el director del hospital puede venir o puede no venir. Tiene la libertad. Es decir, se le invita; podrá venir o no podrá venir.

Digo también para tener una opción B, podrá solicitársele una entrevista e ir al lugar una delegación de ediles. Es una moción.

Considero que lo que mocionó el compañero Mauro es correcto, pero también me planteo si será de recibo esta invitación y si no quedaremos esperando al invitado. De pronto, puede ser más factible pedir una entrevista -que es más difícil que nos digan que no- y que vaya la Comisión de Asuntos Sociales o un grupo de ediles a esa entrevista, para hacer las consultas del caso, que requieren respuesta según lo planteado por el compañero Mauro. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Hay dos cosas que quiero comentar, Sra. Presidente.

Una de ellas es que el Gobierno Nacional ha hecho una inversión millonaria en equipamiento a lo largo de todo el país, en equipamiento, en hospitales, histórica, millonaria.

El equipamiento de un block quirúrgico es parte de un presupuesto que no va detallado al Parlamento. Yo estuve en la Comisión de Presupuesto y no va detallado el Parlamento. Entonces, es imposible que los diputados puedan saber si están incluidos o no están incluidos uno, dos, tres, cinco o diez aparatos, porque ahí se le da el rubro para equipamiento.

Entonces, no podemos decir: "Sí, se incluyó" o "No se incluyó".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 00:01'.

Eso es una toma de decisión de quien lo hace, que es ASSE y que es quien define dentro del presupuesto cuánto es el dinero va a estar, un poco más, un poco menos. Creo que, en ese sentido, no está bien direccionado el pedido que se hace acá de enviarlo al Parlamento, no está para nada bien direccionado.

Primero, soy consciente de todo lo que se ha invertido por este gobierno, nadie lo puede negar. Se podrá hacer mejor o peor, pero CTI, ampliar tratamiento, doble puerta de entrada, todo lo que se hizo para el COVID, que quedó en cada una de las instituciones también.

Cuando se hace un block quirúrgico, una institución como ASSE, con la cabeza que tiene ASSE, se sabe que le va a poner las cosas que van adentro.

Entonces, me parece como una falta de respeto que nosotros accionemos en ese sentido y enviemos un mensaje en ese sentido, a personas que no van a poder entender si dentro del presupuesto está o no. Puede venir perfectamente presupuestal de ASSE a decir que está incluido y capaz que no está; o puede decir que no está incluido y al otro día poner el dinero que dentro del rubro está destinado. Entonces, no creo que sea lo más conveniente hacer este envío al Parlamento. Creo que podría haber otros procedimientos.

Usted es hija de maestra y yo soy hija de maestra. A veces los maestros no piden cosas a los inspectores para no quedar mal. Muchos maestros no les piden a los inspectores -los maestros saben lo que es- porque a los inspectores no les cae muy bien eso de que les estén pidiendo cosas a cada rato; eso era antes por lo menos. En este caso, la dirección es la que tiene que pedirle a ASSE, que además ASSE sabe muy bien que el equipamiento tiene que estar. Entonces, no estoy de acuerdo con este pedido, no lo voy a votar y quiero que quede -por eso lo hablo- como que el procedimiento, a mi entender, no es el indicado, más allá de que podemos pedir mil cosas a ASSE, como le podemos pedir mil cosas a la Comisión Organizadora de Minas y Abril, que también recoge fondos para invertir en el hospital y vaya que ha invertido y que ha invertido el pueblo, porque acá no solamente ha invertido ASSE en el período pasado, en este período en forma histórica, sino el pueblo, porque cada vez que se hace un “Minas y Abril” es el pueblo el que pone la plata para poder hacer inversiones. Entonces, creo que el procedimiento no está bien y que por ese lado no estoy de acuerdo. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:05’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, definitivamente, el señor director del hospital no responde a un Gobierno Departamental; responde al Gobierno Nacional. Realmente no nos corresponde a nosotros invitarlo ni que nos venga a dar ningún tipo de explicación. De hecho, ya nos pasó creo que dos veces anteriormente con otras intenciones que tuvimos de citar al Jefe de Policía y no me acuerdo a quién más. No reporta con el Gobierno Departamental; sería algo de buena voluntad de él hacerlo para explicarnos algo que nos quiera contar y nada más. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el período pasado -esta es la misma institución, vamos cambiando algunos ediles-, se hicieron cuatro llamados al Jefe de Policía y vino; se le hizo un llamado al Director Departamental de Salud y vino. En este período, se le hizo un llamado al Director Departamental de Salud y vino, no sé si lo recuerdan, cuando la pandemia, en el teatro.

Es lógico que no se le está haciendo un llamado a sala. Se está haciendo una invitación a la Junta. La idea es que venga a la Junta para que estemos los treinta y uno. No vamos a ir los treinta y un ediles al hospital. La idea no es interpelarlo, para eso tenemos a los diputados, senadores y demás, que no lo interpelarían a él tampoco; en todo caso, interpelarían a Cipriani, en todo caso, porque veo que se está abriendo el paraguas como que acá se fuera a hacer no sé qué problema.

En realidad, la primera propuesta fue que sé que está faltando todo eso, que es vox populi, capaz que no ha llegado a oídos de otros ediles, pero está faltando eso. La idea era poder remitirlo a la Cámara de Representantes. Si no lo quieren hacer, están en su legítimo derecho de no hacerlo. Sí lo creo oportuno por los tiempos.

Después, informar que en equipamiento, en medicamentos y en recursos humanos, Sra. Presidenta, hubo un recorte de más del 20%, U\$S 74:000.000.

Entonces, está bien que esto es un ámbito político, pero lo que estoy planteando es una problemática que ninguno de los diputados actuales se ha planteado llevar al Parlamento y creo que nosotros tenemos todas las posibilidades -como lo hemos hecho históricamente- de poder plantear soluciones a cuestiones que nos traslada la gente o que nos dicen algunos técnicos.

Si no se quiere hacer, ya le digo, no hay ningún problema y bienvenido por lo menos este intercambio para hablar sobre la situación. Eso ya es un avance.

No obstante, creo que está bueno plantear que venga el director del hospital. Recuerdo que en el período pasado, incluso se le pidió a la ex Directora Carmen Estela también esta información y demás por la Junta Departamental y no hubo ni un solo problema en poder hacerlo, se resolvió en ese momento.

Lo que digo en este caso es que pueda venir a la Junta Departamental, pero sin dudas que la idea es poder poner esto sobre la mesa y que, además, desde esta Junta Departamental, se le pueda hacer llegar a las comisiones que corresponde.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, le queda un minuto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ya termino.

Que se le pueda decir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esto que está faltando.

Esa era un poco el leitmotiv de todo esto. Así que, las mociones ya están planteadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, acá me recuerdan mis compañeros ahora que el Vicepresidente de ANTEL también se hizo presente en esta sala -y es cierto-, sin embargo, no eran temas del Gobierno Departamental y vino a explicar y a evacuar dudas que tenía la Junta.

No sé desde cuándo esta Junta Departamental no puede tener entrevistas con diferentes directores porque no sean del Gobierno Departamental. Por más que respondan al Gobierno Nacional, son inquietudes de nuestro departamento y, como legisladores departamentales, las podemos plantear. ¿Por qué no? ¿Por qué se trata acá como si se fuera a atacar al director del hospital? No, lo que se quiere es conversar con él.

Si no lo quieren votar, o sea, no hay ningún inconveniente; pero eso de decir que, como no responde al Gobierno Departamental, no nos cabe en las generales de la ley invitarlo, no lo entiendo, porque es una invitación. Si él quiere va a venir; si no quiere, no va a venir. Conociéndolo como lo conozco, no va a tener problema ninguno en venir, como no tuvieron problema en venir otros directores.

No queramos hacer de esto como que es un mundo, el ayudar a los directores por más que no sean de nuestro partido. Como bien lo dijo la Edil Peña, hay veces que no se animan a pedirlo por miedo, por eso digo, que esta Junta también pueda elevar una propuesta, no le veo lo malo. Se dice que a la comisión no porque no sé qué, pero no se da otra opción tampoco. Todo es: "Ah, no, no toquemos, no hagamos".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 00:11'.

O sea, la gente se está quejando de que no está el equipamiento, la gente se queja de que no hay medicación y nosotros hacemos oídos sordos a todo. A ver, el propio director del hospital dijo que no había medicación, que le falta equipamiento para el block quirúrgico y ahora, aparentemente, nosotros no sabemos eso, no nos enteramos, no leemos los diarios.

Entonces, Sra. Presidente, me parece que, si lo que se quiere hacer es decir: “Dejemos todo como está y vemos después de las elecciones o, a ver qué prometemos en las elecciones”, vamos a decirlo francamente. Acá de lo que se está hablando es de invitar al director del hospital a que venga a dialogar con nosotros y sacarnos ciertas dudas que tenemos, nada más que eso y también ponernos a las órdenes, a ver desde nuestro lugar como legisladores departamentales, en qué le podemos dar una mano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que el hecho de que podamos hablar con él y que una comisión designada a tal fin de las personas que tengan más interés, pida hablar con el director del hospital, no me parece nada mal. No le corresponde a él venir aquí, si quiere venir, bienvenido sea, pero no le corresponde venir aquí. Hemos estado con mucha gente, estuvimos con el directorio -casi en pleno- de ANCAP. Estuvimos conversando de temas que nos interesan realmente ahora, y estuvimos hace meses; estuvo el de ANTEL, o sea, conversar podemos conversar con todos y plantearles absolutamente a todos. Me parece que capaz que lo que corresponde -y mociono- es que vaya un grupo de compañeros a hablar con él al hospital y que se evacúen las dudas -si ya lo hizo Alda, perdone estimada edil-. Por ese camino se puede ir perfectamente bien, el que tenga interés en ir, como fue lo de ANCAP, fue la comisión y fue todo el mundo que quiso ir. Pueden estar y evacuar todas las dudas que quieran. Me parece que es el mejor procedimiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 00:14’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, también es un tema importante, obviamente. Lo que lo que sí quiero dejar claro es que acá creo que nadie está en contra de hablar con el director del hospital; al contrario, es un vecino más de la ciudad de Minas, lo podemos encontrar en cualquier esquina. Lo que sí, hay una diferencia entre hablar visitando el hospital o que venga formalmente a la Junta, que eso es a total libre albedrío de su persona y de la institución a la que pertenece, porque como nos pasó con el Jefe de Policía, obviamente, tiene cierta jerarquía y se le dijo que el ministerio no está procediendo a este tipo de concurrencia y que no iba a venir. Hay que ver si ASSE también autoriza que el director venga, eso implica todo un trámite por la jerarquía en la que él está inmerso.

Ahora, lo que sí no puedo dejar pasar es que se diga que faltan medicamentos. Si faltan medicamentos -como han faltado-, es porque no hay en el mercado. Nosotros sufrimos como país -como todos saben- el incendio de la empresa fármaco uruguaya y faltaron medicamentos en todo el sistema; cuando faltaba dipirona en salud pública, faltaba dipirona en los sanatorios privados. Entonces, que no se tome ese hecho como un faltante de medicamentos. Es más, tengo frente a mis ojos las cifras que dio el Presidente de ASSE y dice que el gasto en medicamentos es de \$ 4.480:000.000 anuales, cuando anteriormente se destinaban 2.900:000.000, y que los números del sistema informático están a disposición de quienes quieran consultarlos. La inversión en medicamentos aumentó 50% respecto al período anterior. Por lo tanto, eso no lo puedo dejar pasar.

Lo otro que quiero decir, es que no podemos poner la carreta delante de los bueyes. Si se planificó hacer un block quirúrgico -con todo lo que ello implica- y se va a inaugurar un block quirúrgico de primer nivel, quiero entender que el presupuesto para poner estas cosas está. Ahora, si no está el presupuesto para poner estas cosas, me imagino que el director del hospital estará haciendo las tratativas para que ASSE lo incluya. Si ASSE no lo incluye, ¿qué van a inaugurar? ¿Un block quirúrgico vacío? Creo que este gobierno se ha tomado demasiado en serio la salud, como para dejar eso al desdén de que no pase nada. Nosotros hemos tenido inversiones millonarias en salud en lo que fue la pandemia, sobre todo, en blocks quirúrgicos y en CTI. Se inauguraron CTI en cuestión de veinte días, Sra. Presidente. En Treinta y Tres, que fue un departamento que hubo doscientos casos de coronavirus en menos de una semana, se inauguró en veinte días un CTI con siete u ocho camas. Hecho histórico en el país. ¿Usted sabe lo que era antes manejar cuestiones de salud a este nivel en los hospitales del interior? Han mejorado enormemente, como también mejoraron hospitales de Montevideo cuando las administraciones del Frente Amplio, lo tenemos que reconocer. Ahí está el Hospital Maciel, que tenía medicina de vanguardia y el Presidente era Álvaro Villar, que integra el Frente Amplio y lo tenemos que reconocer; como el hospital de ojos. Ahora, que no se diga que faltan medicamentos por mala voluntad, si faltan medicamentos es porque tuvimos un problema con los fármacos como país. Nada más que eso. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, iba a hacer referencia a algo de lo que habló el compañero que me antecedió en la palabra, porque hace unos meses, quien le habla, en la bancada del partido en el Congreso Nacional de Ediles, propuse invitar al Sr. Cipriani, el cual vino al Parque de Minas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:18'.

Llegó a eso de las 11:00' de la mañana, 10:30' o las 10:00', se fue en torno a las 15:00' y evacuó el 100% de las preguntas que le quisieron hacer los ediles de las comisiones y todos los ediles que fueron. Después de que se terminaron todas las comisiones, fueron a seguir charlando con él. Charlaron en el cine del Parque de Minas y después en los pasillos, hasta que en un momento le dije: "Tu mujer te va a matar, que te está esperando, que dijiste que ibas a almorzar", eran cerca de 15:30' o 15:45'; se rió y dijo: "No, no, ya hablé con todo el mundo" y se fue. Cuando llegó, me dijo: "Estoy un rato y después me voy a comer con mi señora". Eran en torno a las 16:00' de la tarde, que fue cuando yo me fui.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:19'.

Creo que evacuó todas las preguntas y todos tuvimos las posibilidades de evacuar dudas. Sobre todo, el tema de los medicamentos, lo explicó, explicó del incendio, explicó los problemas que había de los medicamentos, explicó de las importaciones que se estaba haciendo; y aún más, dijo que en cierto momento, salud pública -o ASSE- estaba auxiliando a algún sanatorio particular que le faltaba algún medicamento para CTI que ellos tenían stock porque habían importado y, en ese momento de pandemia, se estaban cediendo medicamentos unos a otros -como un banco de sangre, algo similar-, por lo cual se estaba solucionando todo. Por eso, el tema de medicamentos me extraña, porque quedó muy claro. Disculpe que repita lo mismo, pero cuando se hace una inversión grande, es como si hiciéramos el local de la Junta y nos olvidáramos del amueblamiento. Con

seguridad, lo que está sucediendo -pero es fácil de averiguarse, puedo ir a hablar con el director del hospital, no hay problema ninguno-, es que debe haber una licitación, debe venir en viaje eso y por algo no se inaugura, evidentemente. Está faltando eso que, cuando llegue, se llena el block quirúrgico y se inaugura; porque todo el mundo dice: “¿Por qué no se inaugura?”. Evidentemente está faltando eso, que puede haber ocasionado montones de imponderables que no lo sabemos, sería inventar, porque no han llegado. No creo que el director del hospital ni el director de ASSE ni nadie esté empastando una inauguración que hace montones está terminada toda la obra de ingeniería, la obra de construcción terminada y no se inaugura el hospital. Evidentemente, hay algo que falta, cuando llegue -y no entiendo de temas médicos o aparatos médicos-, evidentemente se va a inaugurar, por eso que está faltando.

Estoy de acuerdo si quieren concurrir a hablar con el director, que vayan los que estén interesados, una comisión o levantar un teléfono. Creo que el hombre es un vecino de acá y no se va a negar a atender decir eso, me parece. Que debe ser el motivo por el cual también mucha gente conversa en la ciudad de Minas, ¿por qué no se inaugura es obra? Evidentemente, porque falta el equipamiento, puede venir en viaje. Vaya a saber los imponderables, como dije. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, mociono que se dé por suficientemente debatido y pasemos a votar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 00:22’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 00:23’.

Señores ediles, hay tres mociones sobre la mesa. Se pasa a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las dos primeras mociones son del Sr. Edil Mauro Álvarez, una es que pasen las palabras a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes, a los efectos de que lo incorporen al nuevo presupuesto que va a regir. La segunda moción es: invitar a sesión al director del hospital, para hablar del nuevo block quirúrgico y de las necesidades del hospital.

Después, hay una moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de solicitar una entrevista al director para que una delegación de ediles pueda hacer las consultas del caso, las nombradas por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:24’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ¿la delegación cómo se vota? ¿Sería abierta, sería votada, cómo sería?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Que sea abierto a aquel que quiera. Obviamente que no vamos a ir los treinta y uno más los tantos suplentes, porque va a ser imposible; pero, poniendo cordura en el asunto, una delegación que contemple la representación de todas las bancadas. Pongamos una delegación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Uno por bancada, señora edil? ¿Dos por bancada? No sé.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Puede ser uno por bancada o abierta y que se anoten.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, escuchen. Alguien tiene que coordinarla.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, considero que escuchar a los compañeros es importante, la opinión en cuanto a cómo se debe conformar una delegación.

Entiendo que debe ser abierta a todo aquel que quiera ir, en un número que no sea excesivo, porque es imposible pensar en -como alguien dijo- los treinta y uno con los suplentes. No va a ir todo el mundo, vamos a entendernos y -como se dice- vamos a hablar a calzón quitado. Es una entrevista con una delegación abierta y que se conserve la representación de los partidos que tienen, a su vez, bancada en esta Junta Departamental. Por ejemplo, son cuatro partidos...

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:26'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, está la Sra. Edil Alda Pérez en uso de la palabra, es a ella a la que tenemos que escuchar. Está presentando la moción, que no quedó claro cómo iba a ser y se le está preguntando.

DIALOGADO.

Está en uso de la palabra la Sra. Edil Alda Pérez. Por favor, no dialoguen. Si quieren hablar, levantan la mano y esto ya se dio por suficientemente debatido, pero está en uso de la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

Continúe en el uso de la palabra, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Entiendo lo que dicen los compañeros, que si se pone un límite deja de ser abierta. eso es entendible. A su vez, entiendo las generales de la ley. En caso de exceder, pongamos que sea abierta, pero con un criterio semiabierto -digamos así-, con un criterio de un máximo de quince integrantes. Que vendrían a ser...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está en uso de la palabra la Sra. Edil Alda Pérez, es la única que puede estar hablando en este momento y no va a hablar nadie más. Después va a pasar a votar, porque ya está dado por suficientemente debatido el tema.

Les pido respeto y la amparo en el uso de la palabra.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, es una cuestión de que algunos piensan que es abierta es mucho, pero la razón de lo que pasa a diario nos dice que, para juntar quince ediles, es una cosa gravísima. Podríamos jugar a la lotería y sacar la grande.

Entonces, vamos a dejarla abierta y, en caso de que se exceda -cosa grande e imposible-, lo conversaríamos, pero la dejamos abierta y conversaremos. Una delegación con un número de integrantes abierto, teniendo en cuenta y presente que todas las bancadas tengan su representación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de invitar al director del hospital a concurrir a una sesión, para hablar sobre el nuevo block quirúrgico y las necesidades del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:28'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de solicitar una entrevista con el Director del Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, concurriendo al lugar una delegación abierta de señores ediles, teniendo en cuenta que esté integrada por todas las bancadas con representación en esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:29'.

**** * ** * ** *

**** *

*